

Reporte 2017

SOSTENIBILIDAD



Reporte 2017

SOSTENIBILIDAD





**CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL PODER JUDICIAL**

Mario Alvo 1460

Santiago, Chile

(+562) 224883787

Página web: www.pjud.cl

Jefe de Comunicaciones de la Corporación
Administrativa del Poder Judicial

Andrés Arcuch Villegas

aarcuch@pjud.cl

Periodista

Corporación Administrativa
del Poder Judicial

Mauricio Salazar Godoy

msalazarg@pjud.cl

Diseñadora Corporación Administrativa del
Poder Judicial

Diseño del Reporte de Sostenibilidad:

Macarena Salazar E

Elaboración del Reporte de Sostenibilidad:

**Centro Vincular, Pontificia Universidad
Católica de Valparaíso**

Este documento incorpora todas las
acciones llevadas adelante por el
Poder Judicial durante 2016.

BIENVENIDOS

Los invitamos a construir una mejor justicia, más eficiente, oportuna y de calidad, asegurando las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de nuestras futuras generaciones. Nuestro compromiso con la sostenibilidad es ahora .





CONTENIDOS



6

**Carta del Presidente
de la Corte Suprema de
Justicia de Chile**



8

**Carta del Director de la
Corporación Administrativa
del Poder Judicial**



10

**Sostenibilidad en el
Poder Judicial**

Acerca de este reporte

Temas estratégicos de
sostenibilidad

Grupos de interés



16

**1. PERFIL DEL PODER
JUDICIAL**

Estructura del Poder Judicial
Corporación Administrativa del
Poder Judicial



34

2. GOBIERNO JUDICIAL

Planificación estratégica 2015-2020
Jornadas de reflexión 2016
Transparencia y acceso a información
Ética judicial y probidad
Comunicación
Seguridad física y de información
Modernización del Poder Judicial



54

3. USUARIOS

Acceso a la justicia
Justicia oportuna, eficiente
y de calidad



70

4. PERSONAS

Desarrollo
Clima laboral
Seguridad laboral
Relaciones laborales
Inclusión y diversidad
Bienestar



86

5. MEDIO AMBIENTE

Construcciones sustentables
Iniciativas ambientales



96

6. COMUNIDAD

Vinculación con el entorno



101

**Tabla de indicadores
GRI-G4**



Sr. Hugo Dolmestch Urrea



CARTA DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE CHILE

**Estamos orgullosos de presentarles nuestro
Segundo Reporte de Sostenibilidad, que
refleja y describe nuestro compromiso por
avanzar hacia una justicia más sostenible,
informando el desempeño social, ambiental y
económico en el periodo comprendido entre
el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.**

A lo largo de la historia, el Poder Judicial encabezado por la Corte Suprema —máximo tribunal del país y el más antiguo de Hispanoamérica— ha enfocado sus esfuerzos por cumplir con su misión de solucionar los asuntos de su competencia de manera oportuna, efectiva y con plena vigencia de todos los derechos de las personas, contribuyendo así a la paz social y el fortalecimiento de la democracia.

El Poder Judicial es una institución de la República respetada y robusta, y está conformado por jueces y funcionarios probos, preparados y que cuenta con condiciones adecuadas para cumplir con excelencia su rol. Asimismo, para su real y efectivo funcionamiento, la independencia judicial y la transparencia son los pilares fundamentales de nuestro quehacer y el sustento del Estado de Derecho.

Durante este periodo realizamos un trabajo jurisdiccional que podemos enmarcarlo en tres áreas que forman parte de nuestros objetivos estratégicos. En materia de acceso a la justicia se logró un gran avance con la creación de tres nuevos tribunales: Alto Hospicio, Mejillones y Cabo de Hornos. Asimismo, se inauguraron los nuevos edificios de los Juzgados de Letras y Familia de Coquimbo, el Juzgado de Garantía, Letras y Familia de Los Lagos y los Juzgados de Familia de Pudahuel y Santiago, mejorando el acceso a la justicia. Como también se abrieron las puertas las nuevas oficinas corporativas de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

“Para el futuro seguimos interesados en ser un Poder Judicial preocupado por la justicia, visualizando cómo nos adelantamos a los cambios que vive y que vivirá en los próximos años.”



En el área de la inclusión, el programa de acceso a personas con discapacidad y la creación de la Oficina de Género dentro del Poder Judicial, son un desafío que permitirán abordar estas temáticas con seriedad, profundidad y con los estándares mínimos para garantizar equidad e igualdad de oportunidades a todas las personas. Y asimismo, en este ámbito, destacamos el trabajo realizado con el Programa de los Tribunales de Tratamiento de Drogas y la difusión de los Protocolos de Acceso a la Justicia para los Grupos Vulnerables.

En modernización, muy relevante ha sido la entrada en vigencia de la Ley de Tramitación Electrónica, que implementada en dos fases, ha permitido establecer un canal en la tramitación de las causas en todos los tribunales del país, proceso que, con todas las mejoras que fueron y serán necesarias, implica un enorme avance para facilitar el acceso más expedito de las personas a la justicia, con el consiguiente ahorro de tiempo y recursos.

Para el futuro seguimos interesados en ser un Poder Judicial preocupado por la justicia, visualizando cómo nos adelantamos a los cambios que vive y que vivirá en los próximos años. Serán nuevas temáticas y formas distintas de aproximarnos a ella, ya que enfrentaremos nuevos desafíos, adelantándonos a través de cambios profundos y uso de nuevas tecnologías.

Esperamos continuar haciendo del Poder Judicial una institución cada vez más transparente, confiable, cercana, accesible, inclusiva, respetuosa con el medio ambiente y con la comunidad. ☺

Hugo Dolmestch Urra
Presidente Corte Suprema



Sr. Ricardo Guzmán Sanza



CARTA DEL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

La Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) es una institución dedicada a administrar los recursos asignados por el Estado a los tribunales de justicia para facilitar la función jurisdiccional, y el acceso de la comunidad a la justicia.

Hemos apoyado el desarrollo de este segundo Reporte de Sostenibilidad, el primero realizado bajo la metodología internacional del Global Reporting Initiative (GRI) en su versión G4. En él se sientan las bases de una serie de políticas, programas e iniciativas para avanzar hacia una justicia sostenible, y cercana a la comunidad. Nuestra guía misional

ha sido el Plan Estratégico 2015-2020, el cual está orientado a mejorar el acceso a la justicia, la calidad de los servicios que se prestan e incorporar la modernidad a nuestra gestión.

Por primera vez hemos realizado un levantamiento de temas materiales para el Poder Judicial que se refieren a “aquellos temas que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la institución, así como los temas que influirán significativamente en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés”¹, logrando así una gestión eficiente y comunicación transparente de nuestro desempeño económico, social y medioambiental.

Este segundo Reporte de Sostenibilidad refleja la gestión realizada por el Poder Judicial en los ámbitos de Gobierno Judicial, donde la modernización del Poder Judicial juega un rol fundamental entrando en vigencia la Ley de Tramitación Electrónica.

En el ámbito de Usuarios, la mejora en servicios y nuevas tecnologías para entregar una justicia de calidad, más oportuna, eficiente y cercana son vitales. El mejoramiento a la justicia, es uno de los principales ejes de desarrollo

¹ GRI G4

Los temas materiales son aquellos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la institución, así como los temas que influirán significativamente en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés



estratégico cuyo objetivo es facilitar el acceso a la justicia de la ciudadanía y ser reconocida por la opinión pública como una institución cercana, preocupada por la justicia, y que mejora constantemente la tutela judicial.

En relación a las personas que trabajan en el Poder Judicial, podemos destacar que nos hemos esforzado por fomentar una cultura organizacional basada en el diálogo, contribuyendo de esta manera al desarrollo profesional, y a mejorar la calidad de vida de nuestros funcionarios.

En el marco de nuestro compromiso con el medio ambiente, destaca el cumplimiento de estándares de construcción sustentable en las nuevas edificaciones del Poder Judicial.

Finalmente como parte de los desafíos con la comunidad, hemos llevado a cabo programas de educación sobre lo que “hace y no hace” el Poder Judicial, además de mostrar lo que realmente sucede en una sala de audiencias, respetando el derecho de las personas.

Estamos conscientes que enfrentamos una serie de tareas pendientes en varios aspectos

de la sostenibilidad, de distintas magnitudes y complejidades; sin embargo estamos seguros que hemos iniciado un camino hacia el futuro y que es tarea de todos construirlo. 



Ricardo Guzmán Sanza
Director Corporación Administrativa
Poder Judicial



Piececitos
Piececitos de niño,
azulosos de frío,
¡cómo os ven y no os cubren,
Dios mío!

Gabriela Mistral

SOSTENIBILIDAD EN EL PODER JUDICIAL

El segundo Reporte de Sostenibilidad del Poder Judicial representa nuestro compromiso con avanzar hacia una justicia más sostenible, con transparencia y rendición de cuentas.

Presentamos información de relevancia sobre nuestro quehacer en la sociedad, destacando los desafíos que hemos asumido en materia de sostenibilidad. Abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, siendo de carácter anual.

Para la elaboración del Reporte contamos con la asesoría técnica del Centro Vincular de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, quien nos orientó en el proceso de definición de materialidad y en el levantamiento de la información e indicadores según la metodología

internacional G4 de Global Reporting Initiative (GRI), bajo la opción esencial.

La definición de los contenidos y la planificación y del trabajo fue un proceso liderado por el Consejo Superior de la CAPJ, apoyado por la Dirección y Comunicaciones, con la colaboración del Presidente, ministros y directores de la Corte Suprema, de Cortes de Apelaciones y tribunales de primera instancia, además de representantes de los distintos estamentos del Poder Judicial y de la CAPJ.

A lo largo de estas páginas se describen y reúnen aquellas políticas, programas, iniciativas, logros y retos más importantes en los ámbitos de Gobierno Judicial, Usuarios, Personas, Medio Ambiente y Comunidad, con el objetivo de alcanzar una mejor justicia, más sostenible y al alcance de todas las personas.

El Reporte considera todas las Cortes y Tribunales del Poder Judicial, y las operaciones de la CAPJ.

Invitamos a las personas que se relacionan con nosotros a leer este documento y a compartir opiniones que contribuyan al mejoramiento continuo del desempeño económico, social y ambiental de la institución.

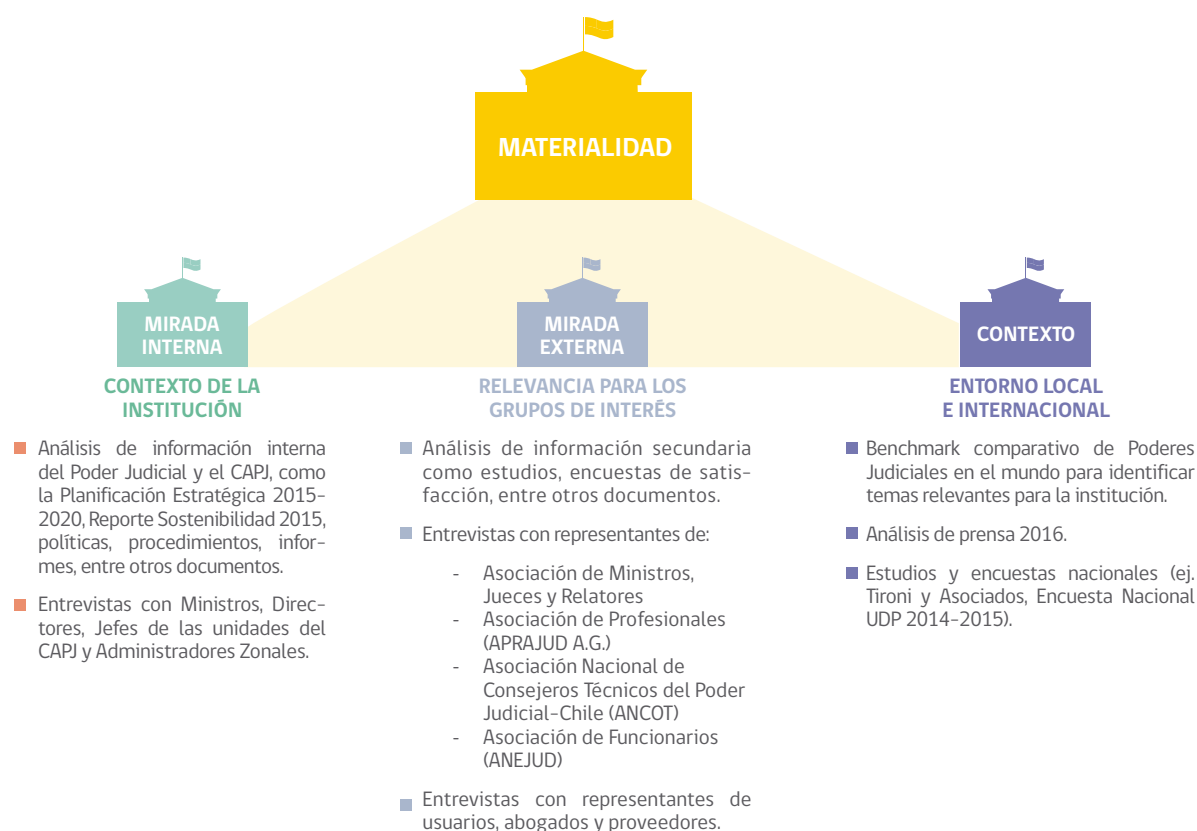
TEMAS ESTRATÉGICOS DE SOSTENIBILIDAD

El fundamento principal para la gestión de sostenibilidad en una organización es la identificación de los temas estratégicos o materiales, que se refieren a “aquellos temas que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la institución, así como los temas que influirán significativamente en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés”².

El proceso para identificar los temas materiales, está basado en la metodología G4 del Global Reporting Initiative (GRI), organización internacionalmente reconocida en el desarrollo de directrices para la elaboración de Reportes de Sostenibilidad. Para la identificación, priorización y validación de los temas materiales, se aplicaron los siguientes principios:

- Participación de los grupos de interés
- Contexto de sostenibilidad
- Materialidad
- Exhaustividad

En 2016, el Poder Judicial desarrolló un proceso de materialidad, con el fin de identificar los temas estratégicos para la institución y sus grupos de interés, el cual contempló las siguientes actividades:



²GRI G4

Luego de un análisis de la información recopilada, se realizó un proceso de priorización y validación de los temas identificados en un taller participativo, con representantes de las siguientes áreas y unidades:

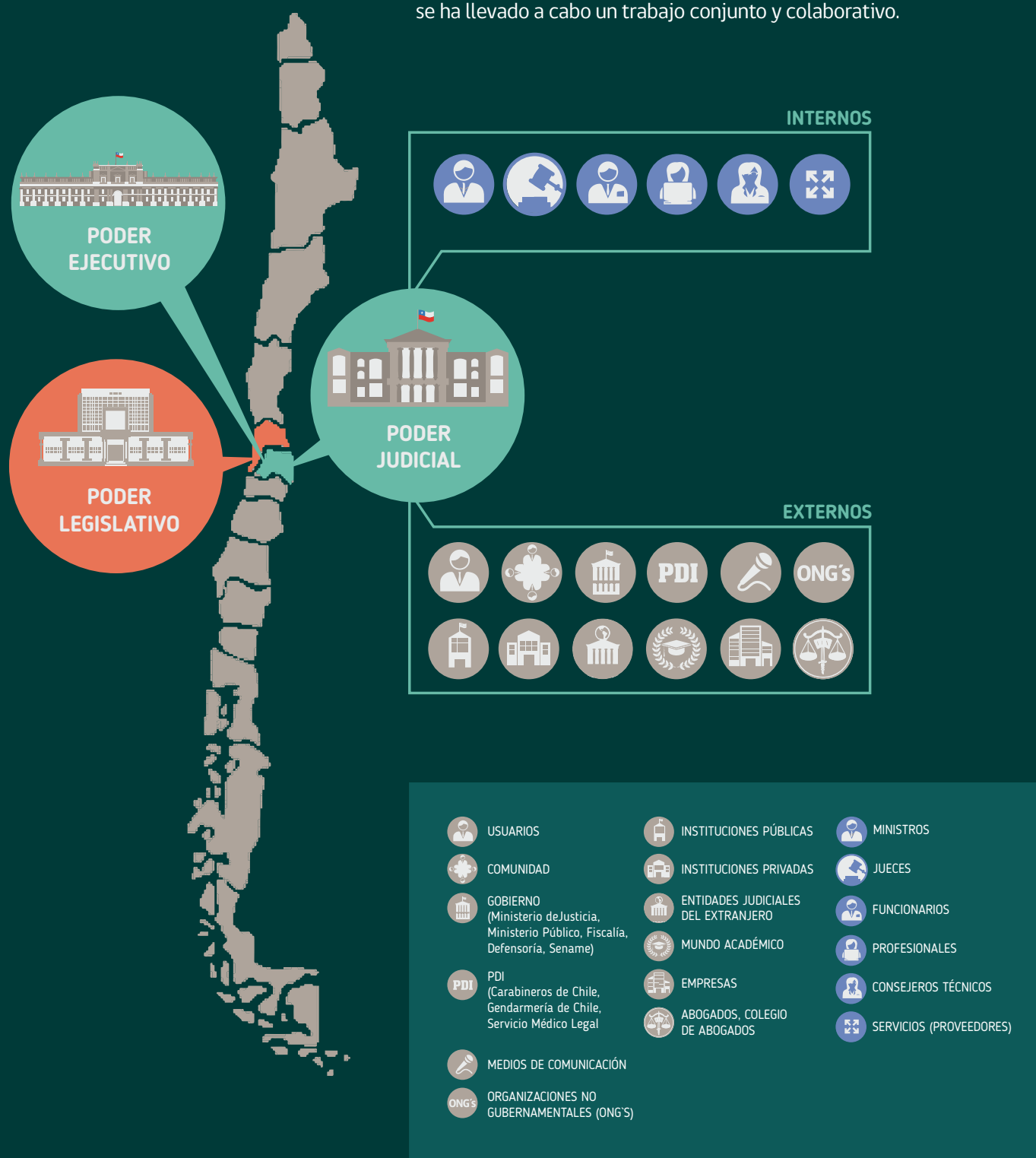
desarrollo organizacional, finanzas, recursos humanos, control de gestión, mantenimiento, comunicaciones, infraestructura, cumplimiento, informática y administradores zonales.

La siguiente tabla muestra los temas estratégicos o materiales en los distintos ámbitos de sostenibilidad identificados y priorizados, de acuerdo al impacto para la empresa y su importancia para los grupos de interés.

ÁMBITO	#	TEMA	COBERTURA INTERNA	COBERTURA EXTERNA	INFORMACIÓN EN ESTE REPORTE
Gobierno judicial	1	Transparencia y rendición de cuentas	✓	✓	Capítulo: Sostenibilidad en el Poder Judicial
	2	Ética judicial y probidad	✓	✓	
	3	Comunicación	✓	✓	
	4	Lineamientos estratégicos y gestión de sostenibilidad	✓	✓	Capítulo: Perfil del Poder Judicial
	5	Administración presupuesto público	✓		Capítulo: Gobierno Judicial
	6	Relacionamiento con partes interesadas	✓	✓	
Usuarios	7	Justicia oportuna, eficiente y de calidad		✓	Capítulo: Usuarios
	8	Acceso a la justicia		✓	
	9	Reputación		✓	
	10	Modernización Poder Judicial	✓	✓	
Personas	11	Clima laboral	✓		Capítulo: Personas
	12	Desarrollo profesional	✓		
	13	Salud ocupacional	✓		
	14	Calidad de vida	✓		
	15	Relaciones laborales	✓		
Proveedores	16	Gestión de proveedores		✓	Capítulo: Gobierno Judicial
Medio Ambiente	17	Edificios sustentables	✓	✓	Capítulo: Medio Ambiente
	18	Reciclaje		✓	
Comunidad	19	Alianzas estratégicas		✓	Capítulo: Comunidad
	20	Acercamiento		✓	

GRUPOS DE INTERÉS

El Poder Judicial se vincula con diversos grupos de interés, con los cuales mantiene instancias de diálogo y participación. Estos grupos han sido identificados en los últimos años por su vinculación e involucramiento en las diferentes áreas del Poder Judicial, donde se ha llevado a cabo un trabajo conjunto y colaborativo.



Dentro de las instancias de comunicación con nuestros grupos de interés, destacamos las siguientes:

PROGRAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES



En el año 2016 se estableció un programa de relacionamiento de la Corporación Administrativa del Poder Judicial con diversas instituciones relacionadas con la administración de justicia en el país, como el Ministerio y Subsecretaría de Justicia, la Comisión



Mixta de Presupuesto, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), Corporación de Asistencia Judicial (CAJ), Registro Civil, entre otras instituciones públicas.

CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA



La **Cumbre Judicial Iberoamericana** es una estructura de cooperación, concertación e intercambio de experiencias, que se articula a través de

las máximas instancias de los Poderes Judiciales de la Región Iberoamericana. El Poder Judicial de Chile, a través de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos, participa en la Cumbre y sus distintas comisiones sobre temas vinculados a la ética, acceso a la justicia de grupos vulnerables, entre otros.

Este trabajo ha significado:

- Un importante protagonismo de nuestro Poder Judicial en diferentes escenarios de construcción de conocimiento, compartiendo sus buenas prácticas.
- La posibilidad para nuestro Poder Judicial de observar buenas prácticas exhibidas por otros entes, tanto internacionales, como nacionales.

De este modo, durante el año 2016 nos vinculamos con las 17 jurisdicciones; con múltiples organismos nacionales e internacionales relacionados con la administración de justicia; hemos recibido a 132 visitas internacionales provenientes de diferentes países; y hemos abordado a través de nuestras actividades, temas como: Género, Cooperación Judicial Internacional, Ética, Lenguaje Claro, Migrantes, Personas con Discapacidad, Pueblos y Comunidades Indígenas, Niños, Niñas y Adolescentes, y reformas procesales.

01

**PERFIL
DEL PODER
JUDICIAL**



PERFIL DEL PODER JUDICIAL



El Poder Judicial es una de las instituciones fundamentales del Estado chileno, establecida en la Constitución Política de la República de Chile. A sus tribunales les corresponde ejercer la facultad de administrar justicia

La Carta Magna consagra la independencia del Poder Judicial al instituir que la facultad de conocer las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley. La autoridad requerida debe cumplir, sin más trámite, el mandato judicial y no puede calificar su fundamento u oportunidad ni la justicia o legalidad de la resolución que se trata de ejecutar.

¿Qué hace el Poder Judicial?

- Soluciona y resuelve asuntos de las competencias penal, civil, laboral, y familia.
- Contribuye a la paz social y fortalecimiento de la democracia.

¿Cómo lo hace?

- Ejerciendo las potestades que la Ley le entrega en cada una de las competencias antes mencionadas.
- Contribuyendo a la paz social y fortalecimiento de la democracia, ejerciendo su rol como uno de los tres Poderes independientes del Estado.

¿Para quién lo hace?

- Para los ciudadanos integrantes de nuestra sociedad.

MISIÓN

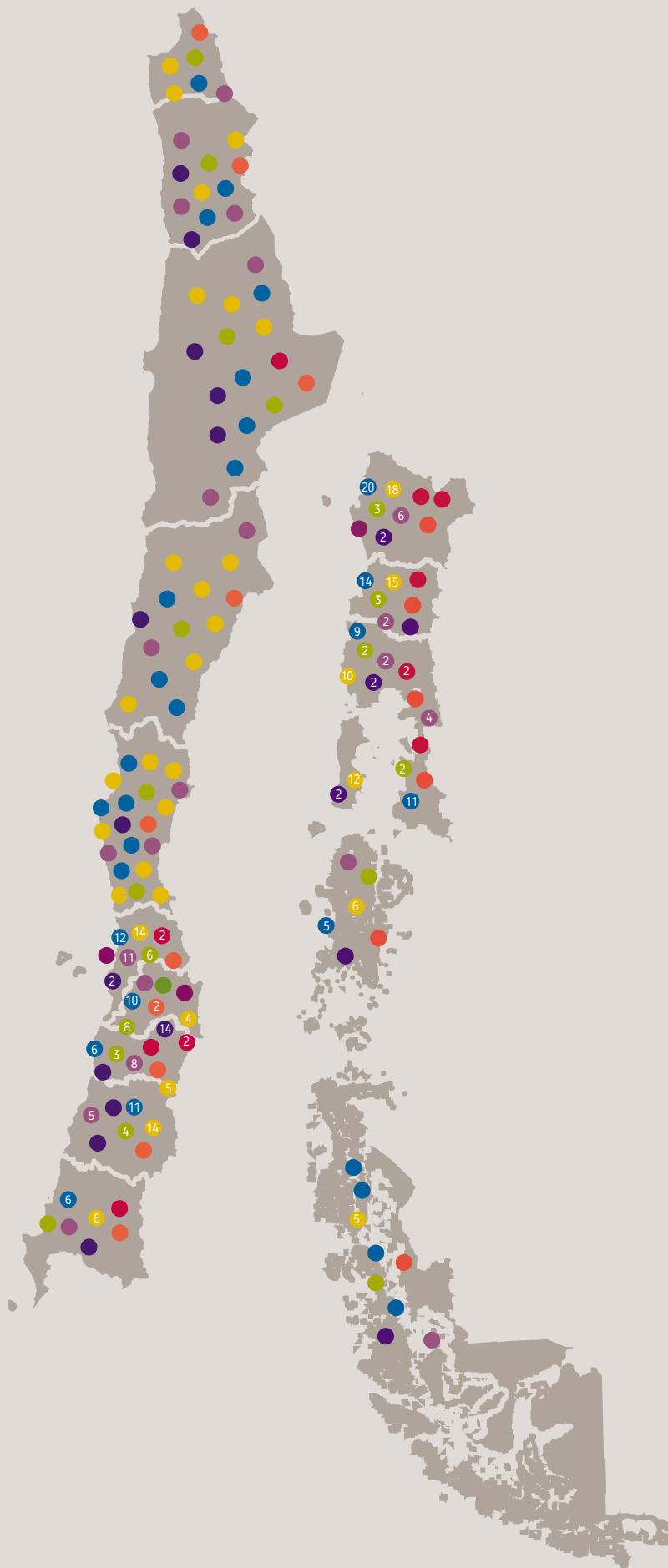
Solucionar los asuntos de su competencia de manera clara, oportuna e efectiva, con plena vigencia de todos los derechos de las personas, contribuyendo así a la paz social y fortalecimiento de la democracia.

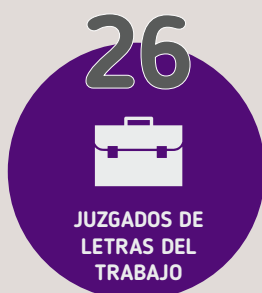
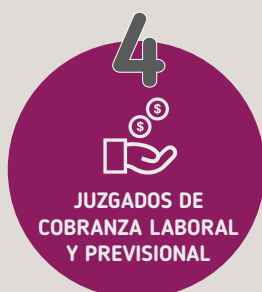
VISIÓN

Ser reconocido por la comunidad como la vía de solución de los asuntos de su competencia de manera pronta, justa y confiable.

VALORES

- **Independiente, autónoma e imparcial:** actuando conforme a derecho, generando seguridad jurídica y confianza.
- **Igualitaria, inclusiva y accesible:** amparando todos los derechos y garantías de todas las personas.
- **Transparente, íntegra y socialmente responsable:** rindiendo cuenta pública con un lenguaje claro.
- **Cercana, oportuna y efectiva:** otorgando buen trato y un servicio de excelencia.





ESTRUCTURA DEL PODER JUDICIAL

El Código Orgánico de Tribunales señala que integran el Poder Judicial, como tribunales ordinarios de justicia: la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones, el Presidente y Ministros de Corte, los Tribunales de Juicio Oral en lo Penal, los Juzgados de Letras y los Juzgados de Garantía.

También forman parte del Poder Judicial tribunales especiales: los Juzgados de Familia, los Juzgados de Letras del Trabajo, los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, y los Tribunales Militares en tiempo de paz.



CORTE SUPREMA

La Corte Suprema de Justicia es el máximo órgano jurisdiccional del Poder Judicial de Chile. Es un tribunal colegiado, compuesto por 21 jueces denominados ministros. La integra, además, un fiscal judicial, un secretario, un prosecretario y ocho relatores, personal de apoyo técnico y profesional. Es el superior jerárquico de las 17 Cortes de Apelaciones y de más de 450 tribunales de primera instancia repartidos en todo el país.

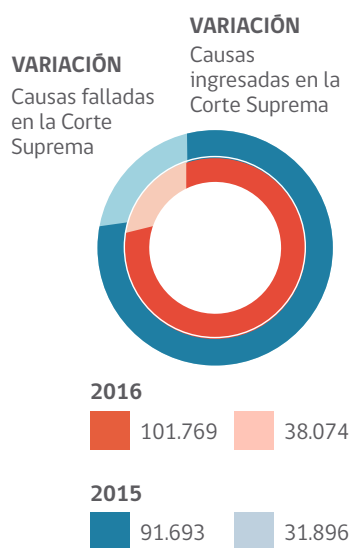
Creada e instalada en 1823 por la Constitución Política de la República de Chile, el máximo tribunal del país es una de las más antiguas instituciones de su tipo en el mundo.

A la Corte Suprema le corresponde la superintendencia directiva, correccional y económica de todos los tribunales de la nación, con excepción del Tribunal Constitucional, el Tribunal Calificador de Elecciones y los Tribunales Electorales Regionales.

La Corte Suprema puede funcionar de dos maneras: como tribunal pleno o en salas especializadas según su materia de competencia: Civil, Penal, Constitucional y Contencioso Administrativo, Laboral y Previsional.

RESUMEN DE LAS CAUSAS INGRESADAS Y FALLADAS EN LA CORTE SUPREMA

Los ingresos en la Corte Suprema durante el año 2016 alcanzaron las 101.700 causas, lo que representa un 167% más que en el año anterior, donde las apelaciones en protección mostraron los mayores incrementos. Respecto de las causas terminadas, éstas llegaron a 91.700, esto es un 187% más que el 2015, mientras que quedaron pendientes 22.000.



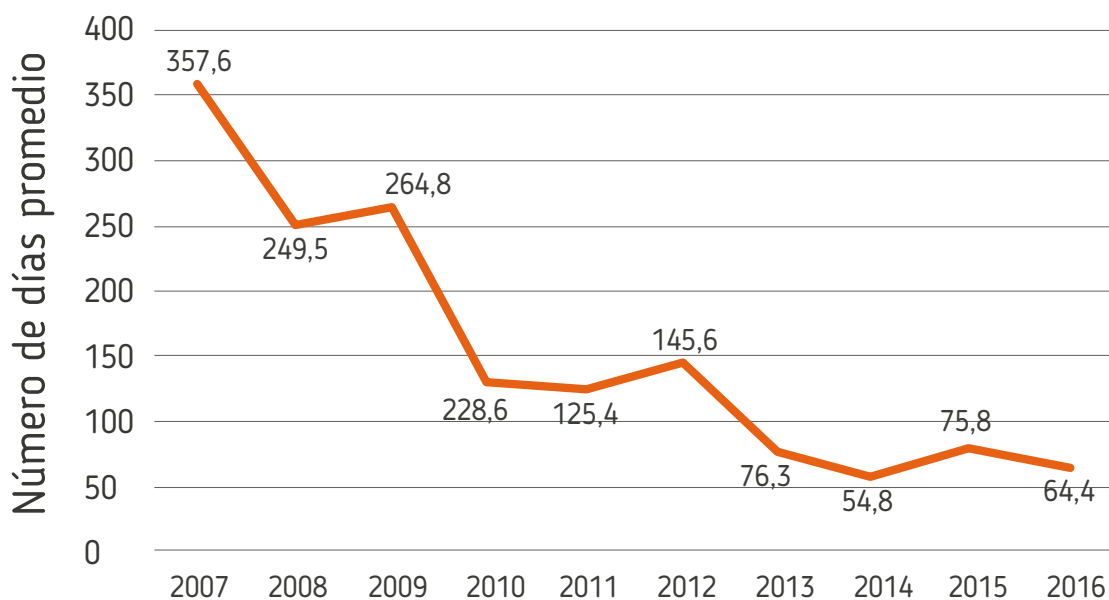
El aumento de causas ingresadas a la Corte Suprema está dado principalmente por el incremento del número de apelaciones de protección, las que a su vez se conforman principalmente por apelaciones contra las Isapres, que aumentaron el último año un 222%.

En el año, los recursos de protección presentados por afiliados contra las Isapres por alzas en sus planes, tuvieron un incremento de un 39% en las Cortes de Apelaciones y las apelaciones a dichos recursos presentados ante la Corte Suprema aumentaron en un 222%. Estos datos describen un fenómeno que el Estado de Chile debe atender.

La excesiva judicialización de estos procesos responde a una necesidad de la ciudadanía que acude

a los tribunales a buscar protección frente a lo que considera es una vulneración a sus derechos, que por cierto es precisamente el rol del Poder Judicial. Sin embargo, la enorme cantidad de causas y el aumento progresivo de ellas demandan una revisión de las políticas y legislación vigente en el sector, con el fin de dar una respuesta a las necesidades ciudadanas y evitar la sobrecarga de los tribunales superiores de justicia.

Duración de causas terminadas en la Corte Suprema



La gestión de la Corte Suprema y sus diferentes salas dan cuenta de un sostenido mejoramiento de su nivel de eficiencia debido principalmente a los sistemas de tramitación de causa, y al uso de nuevas tecnologías.

SALAS DE LA CORTE SUPREMA

PRIMERA Sala o Sala Civil

Los ministros de esta sala conocen, estudian y resuelven los siguientes asuntos:

1°. De los recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia civil, comercial y de quiebras, con excepción de aquellos cuyo conocimiento corresponda a la Cuarta Sala.

2°. De los demás asuntos que incidan en procesos civiles y comerciales que corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno o a otra Sala.

3°. De los exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que incidan en las materias antes indicadas.



ROSA MARÍA MAGGI
DUCOMMUN



HÉCTOR CARREÑO
SEAMAN

1.832
INGRESOS



PATRICIO VALDÉS
ALDUNATE



GUILLERMO SILVA
GUNDELACH

1.694
EGRESOS



JUAN EDUARDO
FUENTES BELMAR

94,31 DÍAS
PROMEDIO
DURACIÓN
DE CAUSAS

SEGUNDA Sala o Sala Penal

Los ministros de esta sala conocen, estudian y resuelven los siguientes asuntos:

1°. De los recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia penal, infraccional, de aguas, de propiedad industrial y de expropiaciones.

2°. De los recursos de apelación deducidos en contra de las sentencias dictadas en recursos de amparo, con excepción de las que recaigan en la acción constitucional a que se refiere el artículo único de la Ley N° 18.971, sobre infracción al artículo 19 N° 21 de la Constitución Política de la República.

3°. De las apelaciones y consultas de las sentencias o resoluciones dictadas por uno de los ministros del Tribunal en las causas a que se refiere el artículo 52 del Código Orgánico de Tribunales.

4°. De los demás asuntos que incidan en procesos penales e infraccionales que corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno o a otra Sala.

5°. De los exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que incidan en las materias antes indicadas.



MILTON JUICA
ARANCIBIA



CARLOS KUNSEMÜLLER
LOEBENFELDER

2.751
INGRESOS



HAROLDO
BRITO CRUZ



LAMBERTO
CISTERNAS ROCHA

2.680
EGRESOS



JORGE DAHM OYARZUN

63,48 DÍAS
PROMEDIO
DURACIÓN
DE CAUSAS

SALAS DE LA CORTE SUPREMA

Sala o Sala Constitucional y Contencioso Administrativo

TERCERA

Los ministros de esta sala conocen, estudian y resuelven los siguientes asuntos:

1°. De los recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materias de orden tributario, contencioso administrativo y civiles en que sea parte el Estado en ejercicio de sus funciones administrativas.

2°. De las apelaciones y consultas de las sentencias recaídas en los recursos sobre amparo económico previsto por el artículo único de la Ley N° 18.971, sobre infracción al artículo 19 N° 21 de la Constitución Política de la República.

3°. De las apelaciones de las sentencias dictadas por el Presidente de la Corte Suprema en las causas a que se refieren los números 2° y 3°, en lo relativo a causas de presas, del artículo 53 del Código Orgánico de Tribunales.

4°. De las apelaciones de sentencias recaídas en recursos de protección resueltas en primera instancia por las Cortes de Apelaciones del país.

5°. De los demás asuntos de orden constitucional y contencioso administrativo que corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno o a otra Sala.

6°. De los exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que incidan en las materias antes indicadas.



SERGIO MUÑOZ
GAJARDO



ROSA DEL CARMEN EGNEM
SALDÍAS

84.719
INGRESOS



MARIA EUGENIA
SANDOVAL GOUET



CARLOS ARÁNGUIZ
ZÚÑIGA

76.692
EGRESOS



MANUEL VALDERRAMA
REBOLLEDO

64,38 DÍAS
PROMEDIO
DURACIÓN
DE CAUSAS

Sala o Sala Laboral y Previsional

CUARTO

Los ministros de esta sala conocen, estudian y resuelven los siguientes asuntos:

1°. De los recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia laboral, previsional, familia, de minería y demás asuntos relativos a ella.

2°. De los recursos ordinarios y extraordinarios de conocimiento de la Corte Suprema en materia civil, deducidos contra sentencias pronunciadas en procedimientos especiales, excluidos los ejecutivos, y en asuntos relativos a materias de responsabilidad extracontractual entre particulares.

3°. De los demás asuntos que le corresponda conocer a la Corte Suprema y que no estén entregados expresamente al Tribunal Pleno o a otra Sala.

4°. De los exhortos internacionales y solicitudes de exequátur que incidan en las materias antes indicadas.



RICARDO BLANCO
HERRERA



GLORIA ANA CHEVESICH
RUIZ

2.962
INGRESOS



ANDREA MUÑOZ
SÁNCHEZ



CARLOS CERDA
FERNÁNDEZ

3.246
EGRESOS

109,93 DÍAS
PROMEDIO
DURACIÓN
DE CAUSAS

¹ Con excepción de aquellos recursos cuyo conocimiento corresponde a la Cuarta Sala

COMITÉS DE LA CORTE SUPREMA

Desde 2013, la Corte Suprema agrupa y centraliza la labor y esfuerzos de los distintos comités existentes. A contar de ese año, creó tres nuevos comités en las áreas de Comunicaciones, Personas y Modernización, integrando a ministros, jueces y profesionales del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Este modelo busca reorganizar la distribución del trabajo existente, además de coordinar y focalizar

el trabajo de los ministros para potenciar las labores jurisdiccionales y resolutivas. Los comités ejercen una función asesora del Pleno de la Corte Suprema y entregan proposiciones para que se instruya a las unidades técnicas para ejecutar distintas iniciativas.

Los comités cuentan con el apoyo de una secretaría técnica coordinada por la Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación de la Corte Suprema.

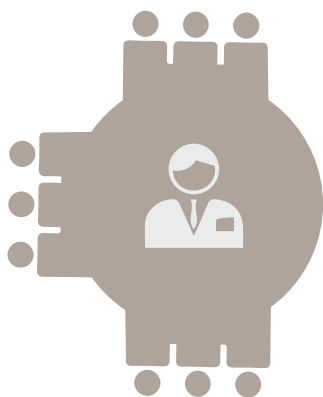
Comité de Comunicaciones



Propone al Pleno, líneas de acción sobre políticas, flujos y tipos de comunicación, cultura organizacional, identidad e imagen y la difusión de las actividades del Poder Judicial.

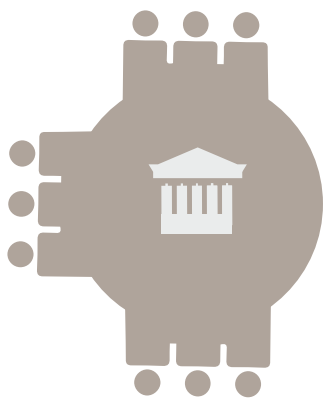
En 2016 el Comité sesionó en 14 oportunidades y trabajó en temas de identidad corporativa del Poder Judicial, el Manual de Protocolo Institucional, planificación estratégica, entre otros asuntos de comunicaciones.

Comité de Personas



Propone al Pleno, líneas de acción vinculadas con temas de desarrollo, evolución y mejora de las personas que integran la institución.

Durante el periodo, el Comité de Personas sesionó en 15 oportunidades, destinando parte de su agenda a la discusión de temas relacionados al comité paritario, el régimen disciplinario, la definición del Consejero Técnico como cargo crítico, el desarrollo de actividades gremiales, el sistema de calificación anual y el uso de licencias médicas.



Comité de Modernización

Propone al Pleno líneas de acción que orienten el desarrollo del Poder Judicial en el futuro, considerando buenas prácticas, oportunidades de innovación y experiencias comparadas.

Durante 2016, el Comité sesionó 13 veces, abordando importantes tópicos como la propuesta de protocolo aplicable a los Tribunales de Tratamiento de Drogas y Alcohol (TTD); la proposición de las directrices y prioridades de capacitación y perfeccionamiento judicial; y el análisis de algunas peticiones de la Asociación Nacional de Profesionales de la Administración (APRAJUD), relativas a la actividad de los Consejeros Técnicos; entre otros temas.

DIRECCIONES DE LA CORTE SUPREMA

Equipos de profesionales multidisciplinarios prestan servicio a la Corte Suprema y a todo el Poder Judicial en las áreas de Estudio, Comunicaciones, Biblioteca y Centro Documental, y Asuntos Internacionales.

Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación

Se orienta a capturar, organizar, almacenar y administrar el conocimiento crítico de la Corte, para transformarlo en un activo intelectual que preste beneficios y se pueda compartir, facilitando la toma de decisiones y aportando a la disminución de riesgos.





Dirección de Comunicaciones

Su propósito es posicionar estratégicamente al Poder Judicial y sus autoridades mediante políticas de difusión y vinculación.



Dirección de Bibliotecas y Centro Documental

Tiene a su cargo la Biblioteca de la Corte Suprema, el Centro Documental de la Corte Suprema y las Bibliotecas de las Cortes de Apelaciones del país. Su propósito principal es gestionar, desarrollar e innovar las unidades que dependen de ella, con el fin de modernizar y fortalecer los servicios y productos que prestan al Poder Judicial.



Dirección de Asuntos Internacionales y de Derechos Humanos

Su objetivo es potenciar las relaciones del Poder Judicial de Chile con poderes judiciales extranjeros e instituciones y redes internacionales para fomentar el intercambio de buenas prácticas y la difusión de los quehaceres de este Poder del Estado, especialmente relacionado con el acceso a la justicia de grupos y personas vulnerables. Asimismo, busca agilizar los procesos de cooperación judicial internacional, velando por la expedita tramitación de las extradiciones, exhortos y exequátur.

CORTES DE APELACIONES

Actualmente existen 17 Cortes de Apelaciones en el país, las que siguen en jerarquía a la Corte Suprema y ejercen sus facultades jurisdiccionales dentro de un territorio de la República determinado por la ley, que normalmente corresponde a una región o parte de ella.

Ejercen facultades directivas, correccionales y económicas respecto de los tribunales que existen dentro del territorio nacional y corresponde a estos tribunales la labor de la segunda instancia.

Conocen los recursos de apelación y nulidad contra sentencias de los tribunales de primera instancia de su territorio jurisdiccional. Son las

encargadas de velar por la correcta aplicación del debido proceso y procedimientos legales que la ley establece para los tribunales inferiores de justicia de su territorio y conocer de los recursos de protección y amparo, según lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile.

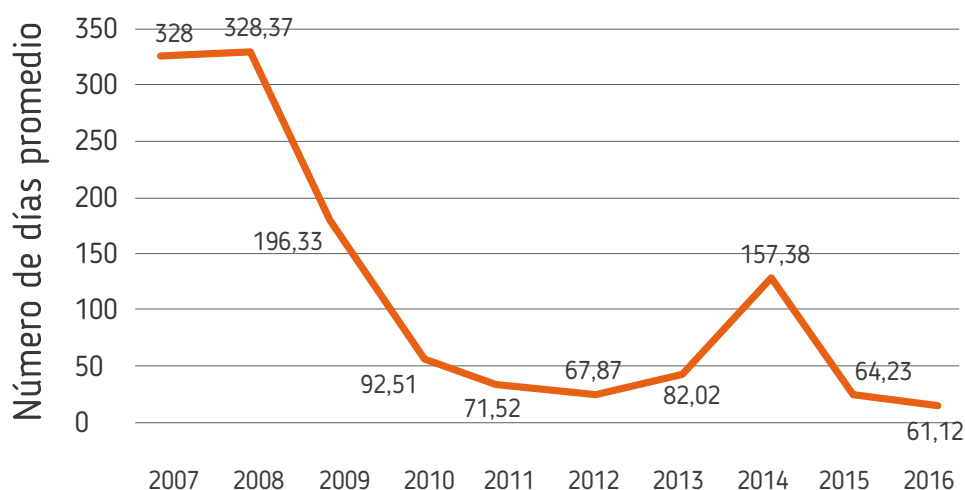
Cada Corte de Apelaciones está compuesta por ministros, relatores, fiscales, secretarios y otros funcionarios administrativos. El tribunal es dirigido por un presidente, cargo que es ejercido por los distintos ministros de la Corte, turnándose cada un año y atendiendo a su antigüedad. Según las materias que conocen, funcionan en pleno o en salas de tres miembros.

Resumen de las causas ingresadas y terminadas en las Cortes de Apelaciones

	2016	2015	Variación
Causas ingresadas	290.376	234.929	23,6%
Causas terminadas ¹	240.319	226.556	6,1%

1. Las causas terminadas consideran causas ingresadas en el año 2016 y en años anteriores

Duración de causas terminadas en Cortes de Apelaciones



TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA

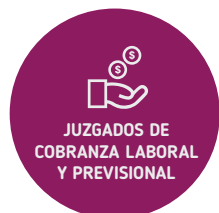
Existen 446 tribunales de primera instancia, divididos en las 17 jurisdicciones del país, con distintas competencias:



Son tribunales colegiados compuestos por tres o más jueces que conocen, en salas de tres miembros y en juicios orales y públicos, de las causas por delitos y demás asuntos que la ley encomienda.



Conformados por uno o más jueces, quienes actúan como tribunal unipersonal y dirigen personalmente las audiencias en que deben intervenir. Su principal función es asegurar los derechos del imputado y demás intervinientes en el proceso penal, se pronuncian al respecto de la suspensión condicional del procedimiento y los acuerdos reparatorios, y dictan sentencias por delitos que conocen en procedimientos abreviados y simplificados, o por delito de acción privada.



Existen cuatro en el país: en Santiago, con seis jueces; y en Valparaíso, San Miguel y Concepción, con un juez para cada uno. Cada juez es tribunal unipersonal que conoce de juicios ejecutivos en que se cobran obligaciones laborales o previsionales que consten en títulos ejecutivos, tales como las indemnizaciones que se ha ordenado pagar por sentencia de un Juzgado de Letras del Trabajo o las cotizaciones previsionales adeudadas a instituciones de previsión.



Compuestos por uno o más jueces, como tribunal unipersonal conocen de juicios de alimentos, tuición, medidas de protección, filiación, adopción y otros asuntos que involucran a menores de 18 años; y de juicios de divorcio, separación de bienes u otros asuntos derivados de las relaciones de familia.

Los jueces de familia son asesorados por un consejo técnico que integran profesionales especializados en asuntos de familia e infancia.



Compuestos por uno o más jueces, como tribunal unipersonal dirigen personalmente las audiencias en que se lleva a efecto el procedimiento oral, a través del cual conocen de conflictos derivados de contratos de trabajo, individuales o colectivos y de otras materias relacionadas con normas sobre sindicatos y cuestiones sobre seguridad y previsión social.



Son tribunales unipersonales de primera instancia que conocen y juzgan las causas civiles, de comercio o de minería entre particulares, o entre éstos y los órganos del Estado, sea que ellas recaigan en materias patrimoniales, sucesorias, de estado civil u otras que no correspondan a otros tribunales especializados.



Son tribunales unipersonales de primera instancia a los que correspondía conocer de causas derivadas de contratos de trabajo, individuales o colectivos y otras materias relacionadas con normas sobre sindicatos y cuestiones sobre seguridad y previsión social. Están en etapa de supresión con la instalación de los nuevos tribunales del trabajo.



Son tribunales unipersonales de primera instancia, que conocen y juzgan todas las causas civiles, criminales, del trabajo o de familia que se promuevan dentro de su territorio jurisdiccional, salvo que si existen tribunales especializados con competencia sobre el mismo territorio.

Resumen de las causas ingresadas y terminadas en Tribunales de Primera Instancia

	2016	2015	Variación
Causas ingresadas	3.850.791	3.801.139	1,3%
Causas terminadas ¹	3.208.570	3.114.950	3%

TRIBUNALES ESPECIALES

Son tribunales que no forman parte de la estructura administrativa del Poder Judicial:



Son órganos jurisdiccionales letrados de primera instancia, especializados e independientes del Servicio de Impuestos Internos y del Servicio Nacional de Aduanas.



Órgano jurisdiccional especial e independiente, sujeto a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Corte Suprema.



Órgano judicial colegiado, integrado por seis jueces letrados (tres titulares y tres suplentes).



A cargo de resolver conflictos ambientales que establece la Ley N° 20.600 y otras normas relacionadas. Conoce sobre reclamaciones de ilegalidad de determinados actos administrativos y normas dictadas por el Ministerio de Medio Ambiente, la Superintendencia del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental, el Comité de Ministros y otros organismos del Estado con competencia ambiental; demandas por daño ambiental y solicitudes de autorización realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), respecto de medidas temporales, suspensiones y ciertas sanciones aplicadas por la autoridad ambiental.



Órgano jurisdiccional especial e independiente, sujeto a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Corte Suprema, con competencia en todo el territorio de la República.

Su función es prevenir, corregir y sancionar los atentados a la libre competencia aplicando las normas contenidas en el Decreto Ley N° 211.

Fue creado por la Ley N° 19.911, publicada en el D.O. el 14.11.2003, y se instaló el 13 de mayo de 2004. Tiene su única sede u oficina en Santiago.

CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

La CAPJ administra los recursos asignados por el Estado a los tribunales, con el fin de facilitar la función jurisdiccional y el acceso a la comunidad a la justicia.

MISIÓN

Somos una organización de personas dedicadas a brindar un servicio de excelencia a los tribunales de justicia, contribuyendo a mejorar la calidad de la Justicia y facilitando el acceso de la comunidad a ella, administrando en forma eficiente y transparente los recursos del Poder Judicial.

VISIÓN

Ser una organización técnica, conocida, validada y legitimada para el Poder Judicial y la comunidad, debido a la excelencia de los servicios que presta, que contribuyen a mejorar la calidad y el acceso a la justicia en el país.

VALORES

- Respeto por las personas
- Integridad y transparencia
- Eficiencia
- Gestión orientada a las necesidades del Poder Judicial y la comunidad
- Innovación y sostenibilidad

DIRECCIÓN DEL CAPJ

La dirección de la CAPJ corresponde al Consejo Superior, encabezado por el Presidente de la Corte Suprema, quien lo encabeza, y cuatro ministros del máximo tribunal, elegidos por sus pares por un período de dos años.

CONSEJO SUPERIOR



PRESIDENTE

Ministro Hugo Dolmestch Urra

Ministros Consejeros



Ministro Héctor
Carreño Seaman



Ministra Rosa María
MaggiDucommun



Ministro Ricardo
Blanco Herrera



Ministro Manuel
Valderrama Rebolledo

Ministros Consejeros Suplentes



Ministro Milton Juica



Ministro Juan Eduardo
Fuentes Belmar

En las reuniones del Consejo participan también el Director de la Corporación, el subdirector, el contralor interno, el asesor jurídico y tres representantes de los estamentos funcionarios del Poder Judicial, los cuales se renuevan cada dos años:

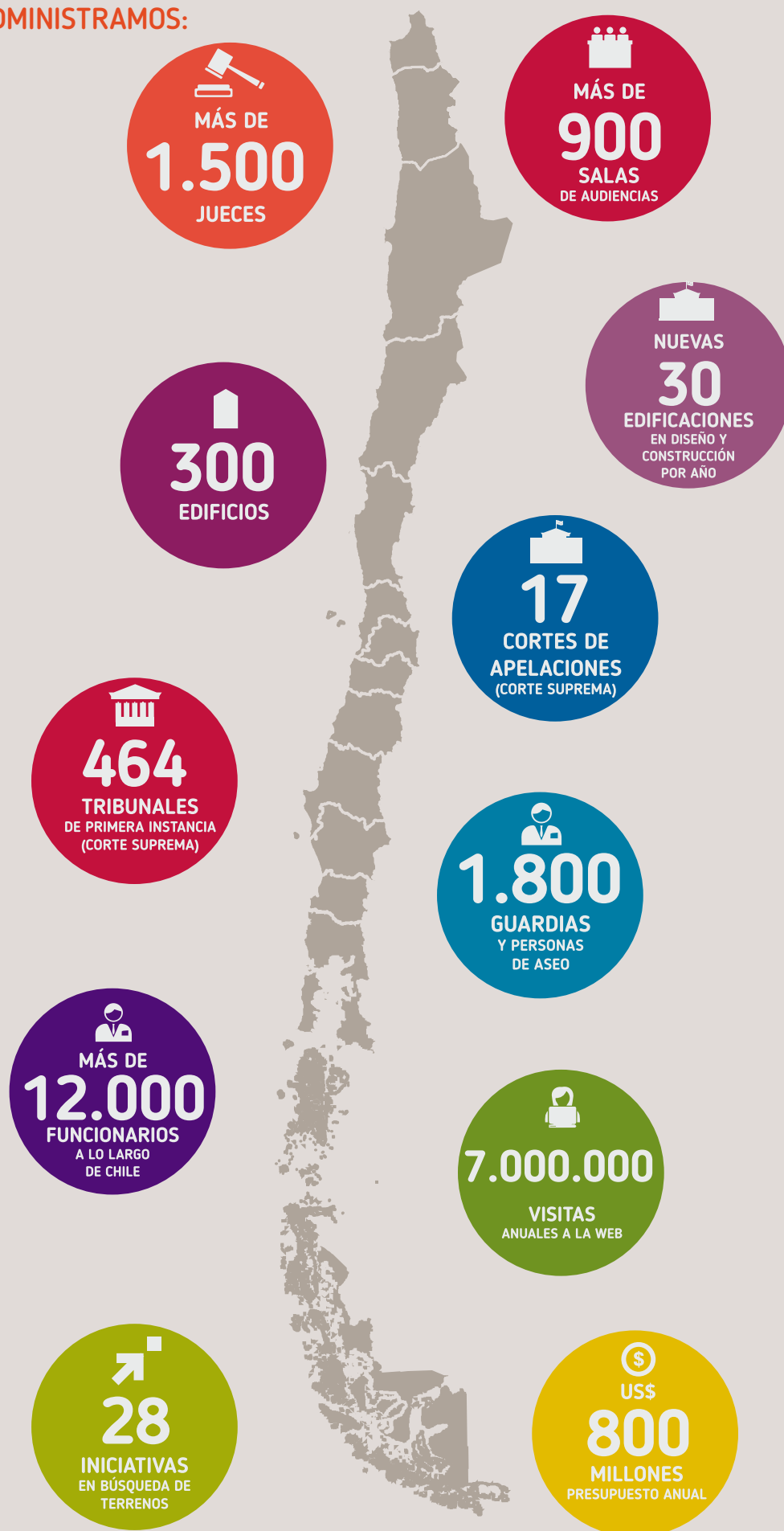
- María Teresa Díaz Zamora, representante de Ministros, Jueces y Relatores.
- Sergio Quijano Cáceres, representante de Secretarios, Administradores, Jefes de Unidad, Consejeros técnicos y bibliotecarios.
- Lorena Monsalve Jaramillo, representante del Escalafón de Empleados.



A nivel central, la administración está liderada por un director y un subdirector, y diferentes jefes de departamento. En regiones, cuenta con 17 administradores zonales, repartidos en todos los territorios jurisdicciones del país, quienes se relacionan con los distintos Presidentes de las Cortes de Apelaciones, representantes de los Consejos de Coordinación Zonal y Tribunales de Primera Instancia.



LO QUE ADMINISTRAMOS:





NUEVO EDIFICIO INSTITUCIONAL

Una anhelada aspiración de la Corporación Administrativa del Poder Judicial se pudo materializar el 27 de diciembre de 2016, con la inauguración de su nuevo edificio institucional, el cual se encuentra ubicado en un moderno y sustentable edificio, ubicado en la manzana de las calles General Mackenna, San Martín, Mario Alvo y Amunátegui.

Las nuevas oficinas permiten que todos los estamentos que la componen puedan trabajar en el mismo edificio, luego de un prolongado tiempo en que algunos Departamentos y unidades funcionaban en edificios separados, debido al crecimiento de la institución.

El nuevo inmueble institucional está constituido por dos edificios uno de seis pisos, destinado a las oficinas centrales de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, y otro, de 12 pisos, que albergará a los tribunales de Familia de Santiago.

El edificio obtuvo la certificación internacional LEED en la categoría Oro, otorgada por el Green Building Council Center, que es la principal institución certificadora del mundo que acredita la construcción y operación sustentable.²¹

02

**GOBIERNO
JUDICIAL**



GOBIERNO JUDICIAL



Durante 2014-2015, el Poder Judicial desarrolló un proceso de planificación estratégica para la institución, redefiniendo su misión, visión y valores, lo cual además implicó el establecimiento de ejes de desarrollo estratégico, objetivos y metas específicas.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2015 - 2020

EJES DE DESARROLLO ESTRATÉGICO



MEJORAR EL ACCESO A LA JUSTICIA

Facilitar el **acceso a la justicia** de la ciudadanía y ser reconocida por la opinión pública como una institución cercana, preocupada por la justicia y que mejora constantemente la tutela judicial.

- Acceso físico universal.
- Entrega de información comprendida por la comunidad atendida en Tribunales.
- Tasas o cobros judiciales asequibles.
- Trabajo en conjunto con organismos y la comunidad jurídica, garantizando asistencia legal.
- Proveer, cuando sea posible, acceso e información electrónica a través de internet, de la misma forma que en los centros de justicia.



OFRECER CALIDAD EN PROCESOS DE JUSTICIA

Mejorar los estándares de servicio en las distintas competencias, donde la calidad de la justicia se entiende desde la materialidad del recurso y la respuesta jurisdiccional.

- Materialidad del recurso
- Mejores estándares de servicio en las distintas competencias y servicios del Poder Judicial, lo que incluye que los tribunales se encuentren en buen estado, con funcionarios capacitados y sistemas modernos de gestión y tramitación.
- Respuesta jurisdiccional oportuna y fundamentada, que exprese la experiencia del juez, en lenguaje claro y sencillo y que signifique una solución efectiva.



MODERNIZAR LA INSTITUCIÓN DEL PODER JUDICIAL

Disminuir las brechas de gestión al interior del Poder Judicial, de forma de contar con procesos y procedimientos ágiles y con recursos humanos que contribuyan a mejorar la calidad del servicio entregado, fortaleciendo para ello, la gestión jurisdiccional e institucional, la gestión del recurso humano, la comunicación y el funcionamiento de cada unidad judicial.

- El liderazgo y la gestión proactiva son cruciales para el éxito y la excelencia, y deben ser articulados con la gestión del gobierno judicial de los próximos años.
- Los sistemas y soportes deben definir políticas claras, con recursos humanos, financieros y procedimientos adecuados de acuerdo a la labor judicial.
- Las labores de comunicación e innovación deben ser cotidianas a la gestión.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1

Incorporar servicios de mediación civil, penal, familiar y contencioso administrativo en la oferta de los tribunales.

2

Ser reconocido como confiable, cercano y transparente, donde los principios de tutela judicial efectiva encuentren real concreción.

3

Incorporar oralidad en todas las materias e instancias.

4

Contribuir activamente con un país más inclusivo, incorporando los elementos de justicia restaurativa.

5

Desarrollar procesos en línea de administración y gestión de justicia (e-justicia).

6

Establecer el nuevo sistema de perfeccionamiento, formación y capacitación, de los funcionarios del Poder Judicial, en línea con la nueva carrera judicial.

7

Avanzar hacia un Gobierno Judicial descentralizado, con autonomía orgánica y financiera.

8

Transformar la actual Corporación Administrativa del Poder Judicial en un servicio de apoyo y soporte ágil, común y transversal en todo el proceso y labor judicial.

EJES DE RESULTADOS

EJE DE SOPORTE BASE

METAS 2020

El PJUD debe avanzar en aumentar sostenidamente las causas que se resuelven por estos mecanismos. Al 2020, la SARC interna deberá estar en al menos un 15% de sus fallos, aumentando sustancialmente respecto a su medición 2015.

La ciudadanía mejora la evaluación de acceso que tiene hacia el PJUD, iniciando un alza, esperando superar los 40 puntos evaluación positiva.

La percepción de confianza de los Tribunales mejora sostenidamente dadas las acciones que ha emprendido la institución, esto debido a que el usuario/ciudadano comprende con claridad las resoluciones judiciales, donde el entendimiento de los fallos supera el 50% por parte de la ciudadanía.

Tener claridad en cuanto a los plazos de la implementación de la reforma procesal civil, junto con incorporar oralidad en todas las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema en materias ya reformadas.

Exista un trabajo coordinado de las tres instancias del Poder Judicial.

El PJUD lidera la discusión del estado en cuanto a justicia restaurativa en Chile abriendo el campo por sobre la competencia Penal.

Para cada una de las competencias, los fallos resuelvan efectivamente los conflictos, y el Poder Judicial de muestras concretas de su preocupación por colaborar en prevenir conflictos.

El Poder Judicial cuenta con un nuevo marco jurídico tecnológico, que permitirá la administración y gestión de justicia, desde el conocimiento de la causa, el fallo y el cumplimiento de éste.

Contar con el diseño de una nueva Academia Judicial para el futuro.

Contar con un estatuto único de jueces y no jueces

El nuevo Gobierno Judicial inicia el camino de descentralización que la justicia del país requiere en sintonía con los otros poderes del Estado.

INDICADORES DE GESTIÓN

- Percepción ciudadana respecto al acceso a la justicia.
- Percepción de confianza sobre los tribunales de Justicia.
- Percepción de confianza sobre los tribunales de justicia.
- SARC Interna (Solución Alternativa de Resolución de Conflictos).

- Satisfacción usuarios.
- Tasa de términos en tribunales y Cortes.
- Entendimiento de los fallos.
- Ingreso de causas a segunda instancia (Cortes de Apelaciones y Corte Suprema)
- Tiempo promedio de tramitación (en tribunales, Cortes de Apelaciones y Corte Suprema).

- Digitalización de procesos y procedimientos (apoyo judicial)
- Percepción de colaboración de actores del sistema judicial (Carabineros, PDI, SENAME, etc.)
- Grado de conocimiento del Poder Judicial desde la ciudadanía
- Satisfacción con las comunicaciones internas
- Disponibilidad de competencias (brecha)
- Evaluación promedio del clima organizacional

JORNADAS DE REFLEXIÓN



Cada año, el Pleno de la Corte Suprema efectúa las denominadas Jornadas de Reflexión, instancias durante las cuales los ministros analizan y debaten tópicos de trascendencia para la labor judicial. En noviembre de 2016 se llevaron a cabo las últimas, y en dicha ocasión, se trataron las siguientes temáticas:

Estado y desafíos del sistema disciplinario del Poder Judicial

El desafío del Poder Judicial a la luz del actual clima de desconfianza del país

El Poder Judicial en el contexto de una eventual reforma constitucional

Estado y desafíos del sistema de nombramientos del Poder Judicial

Respecto del estado y desafíos del sistema disciplinario y de nombramientos del Poder Judicial, se expusieron diagnósticos preparados por ministros del máximo tribunal, a partir de los cuales se discutieron fortalezas y debilidades de ambos sistemas y propuestas de mejora que puedan servir de base para decisiones posteriores del Tribunal Pleno.

Para tratar “El desafío del Poder Judicial a la luz del actual clima de desconfianza del país”, se contó con la opinión de importantes invitados, generando un interesante espacio de reflexión colectiva sobre la situación del país y los cambios culturales que se están viviendo, sus posibles causas y también sus efectos.

Finalmente, respecto a las posibles modificaciones constitucionales en actual discusión, particularmente aquellas que pudieran afectar al rol de la justicia, se acordó profundizar en materias de especial interés para este Poder del Estado mediante un plan de trabajo proyectado a dos años plazo, el cual comenzará a ejecutarse el 2017.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN



El Poder Judicial desarrolla su labor cumpliendo altos estándares en materia de transparencia, a nivel nacional e internacional, con una política de amplia publicidad, conforme a lo establecido en la Constitución Política de la República, en el Código Orgánico de Tribunales y en la Ley 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información pública.

Su política de comunicaciones establece un compromiso institucional de entregar información a la ciudadanía en forma transparente, asertiva, con un lenguaje comprensible, sin más límite que las exigencias legales que establecen la reserva o el secreto de asuntos específicos.

Comisión de Transparencia del Poder Judicial

Para asegurar el cumplimiento de este objetivo, el Poder Judicial posee una Comisión de Transparencia, encargada de velar, promover e impulsar iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de la transparencia como un valor institucional, así como también conocer y resolver las peticiones que en esta materia realice la ciudadanía. Además, está a cargo de recoger y analizar políticas, denuncias y reclamos relativos a esta temática y que involucren a jueces, funcionarios y profesionales.

Plataformas de información gestionadas por la Comisión de Transparencia y la Dirección de Comunicaciones de la Corte Suprema:

- 1. Portal de Transparencia del Estado (Ley de Transparencia):** el Portal de Transparencia del Estado es una ventanilla virtual que reúne a 369 instituciones públicas (237 municipios, 130 organismos públicos, el Poder Judicial y el CPLT), a través de la cual las personas pueden solicitar antecedentes públicos, ejerciendo su derecho de acceso a la información www.portaltransparencia.cl
- 2. Correo electrónico** transparencia@pjud.cl: a través de este correo electrónico se recibe solicitudes para acceder a información o reclamos por negativa de admisión a ella.
- 3. Presencial o por escrito:** solicitudes recibidas, principalmente relacionadas a peticiones para eliminar el registro de causas desde el portal web institucional.

Durante 2016, la Comisión de Transparencia recibió 1.099 solicitudes de información a través de las plataformas ya mencionadas. Todas ellas se resolvieron aplicando los criterios ya definidos por la Comisión y descentralizándolas en su Secretaría Técnica.

Solicitudes recibidas:	2015	2016
Portal de Transparencia del Estado	611	582
Presencial o por escrito	245	174
Correo electrónico (transparencia@pjud.cl)	387	269
Derivadas por incompetencias de otros servicios públicos ¹	86	74
Total de solicitudes	1.329	1.099

¹ Corresponden a Fiscalías, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Presidencia Corte Suprema, CAPJ y otros organismos.

En 2017 la Comisión de Transparencia analizará modificar su estructura para ofrecer un mejor servicio a los usuarios y proponer políticas proactivas atinentes a la transparencia que se deba ir aplicando dentro del Poder Judicial.

Índice de accesibilidad a la Información Judicial en internet (IAcc)

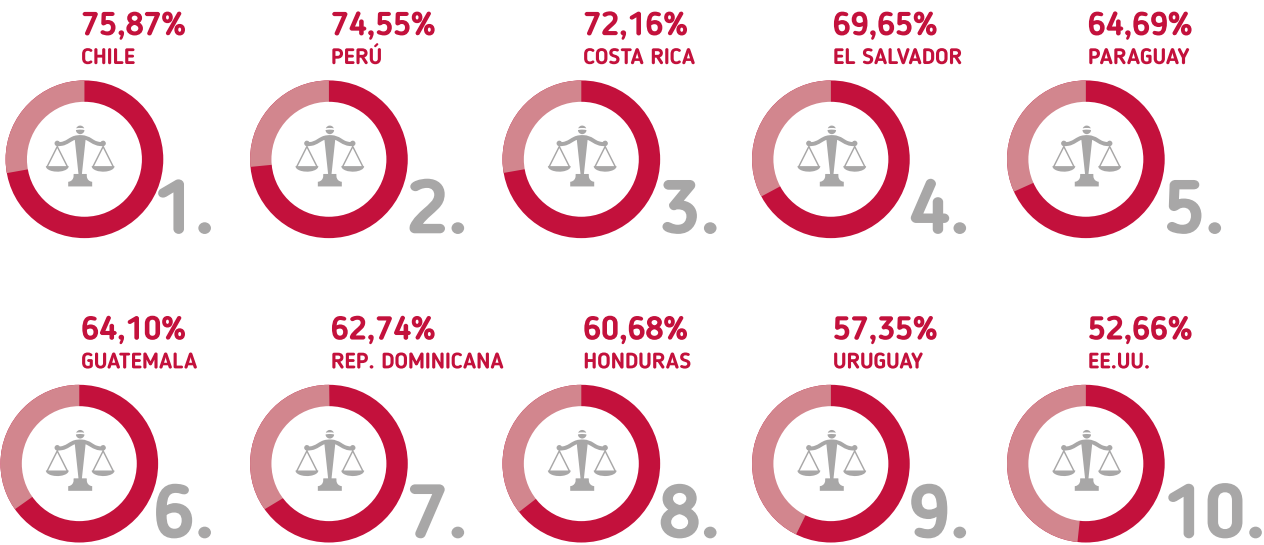
El IAcc es una herramienta que permite puntuar y comparar el desempeño –y su evolución en el tiempo–, de los países de América, en materia de accesibilidad a la información judicial en internet, transparencia activa, gobierno abierto, rendición de cuentas y buenas prácticas tecnológicas.

En el Ranking de Poderes Judiciales 2016, Chile quedó evaluado en primer lugar con un 75.87%.

Aspectos a mejorar:

- ✓ Facilitar la navegación en términos de orientar al usuario debido a la gran cantidad de información.
- ✓ Actualizar la programación de las audiencias.
- ✓ Publicar y actualizar los reglamentos.
- ✓ Facilitar el acceso a concursos, licitaciones, declaraciones de intereses y presupuesto.

RANKING PODERES JUDICIALES



11. VENEZUELA	51,08%
12. COLOMBIA	50,42%
13. BELICE	50,34%
14. BRASIL	49,99%
15. SAN CRISTOBAL Y NIEVES	49,55%
16. CANADÁ	49,20%
17. ECUADOR	46,49%
18. PANAMÁ	44,92%

19. ARGENTINA	43,19%
20. SAN VICENTE Y LAS GRANADAS	42,71%
21. JAMAICA	40,12%
22. NICARAGUA	37,03%
23. DOMINICA	36,00%
24. BARBADOS	35,09%
25. BOLIVIA	34,65%
26. TRINIDAD Y TOBAGO	33,74%

27. SANTA LUCÍA	32,64%
28. ANTIGUA Y BARBUDOS	30,64%
29. GRANADA	30,12%
30. BAHAMAS	29,63%
31. GUYANA	28,54%
32. MÉXICO	24,95%
33. HAÍTÍ	20,48%
34. SURINAM	17,44%

OTROS MÉTODOS DE TRANSPARENCIA

Cuentas Públicas: cada año, el Presidente de la Corte Suprema efectúa el discurso inaugural del Año Judicial, donde entrega una cuenta pública al país con los principales logros, desafíos y ejecución alcanzada durante el año anterior por la Corte Suprema, Corte de Apelaciones, tribunales de primera instancia y CAPJ, que incluyen sus estados financieros, causas ingresadas y concluidas por cada corte y principales hechos relevantes. La Corporación Administrativa y las distintas Unidades de Apoyo a las Reformas y Comités de la Corte Suprema publican sus propias Cuentas Públicas para rendir cuentas sobre sus actividades del último año. Todas estas cuentas se encuentran disponibles en el portal de servicios web del Poder Judicial: www.pjud.cl/cuenta-publica-2017.

Ley de Lobby: son públicas las agendas del Presidente de la Corte Suprema, ministros consejeros, director, subdirector, jefes de departamento y administradores zonales, y además registran todas las actividades que involucren a empresas proveedoras, instituciones y representantes de intereses, suscritos en la Ley de Lobby.

Aunque la ley no obliga a ello, desde 2014 la Corte Suprema amplió la aplicación de esta norma, dirigida al director de la CAPJ, a las más altas autoridades del Poder Judicial, como son el subdirector de la CAPJ, jefes de departamento, administradores zonales y ministros integrantes del Consejo Superior de la CAPJ.

“Presidente Responde”, “La Corporación Responde” y “Biblioteca Responde”: este sistema de consulta ciudadana, www.pjud.cl/consulta-ciudadana, permite a las personas realizar consultas, reclamos, sugerencias y felicitaciones a diferentes áreas del Poder Judicial relativas a información de causas, administrativa, procesos de compra, postulaciones, solicitudes de estadísticas, entre otros.

Durante el 2016 ingresaron a la plataforma del Presidente Responde un total de 812 preguntas; a la Corporación Responde un total de 595 ingresos, y finalmente a la Biblioteca Responde 500 ingresos.

GESTIÓN DE PROVEEDORES

En octubre del año 2012, el Consejo Superior de la CAPJ decidió que todas compras del Poder Judicial se realizarán a través de Mercado Público, según lo establece el Decreto N° 250 de la Ley N°19.886.

Las normas que regulan los Procesos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial son:

1. Código Orgánico de Tribunales
2. Ley 19.886 de Compras Públicas
3. Dto. 250/2004, Reglamento de la Ley de Compras
4. Auto acordados de Corte Suprema
5. Acuerdos de Consejo Superior
6. Ley 19.983 Mérito Ejecutivo
7. Ley de Presupuesto

La normativa está basada en principios orientadores:

- ✓ Transparencia: la información se encuentre disponible para quien lo requiera, de manera de evitar situaciones poco claras, discriminatorias o que atenten contra la competencia.

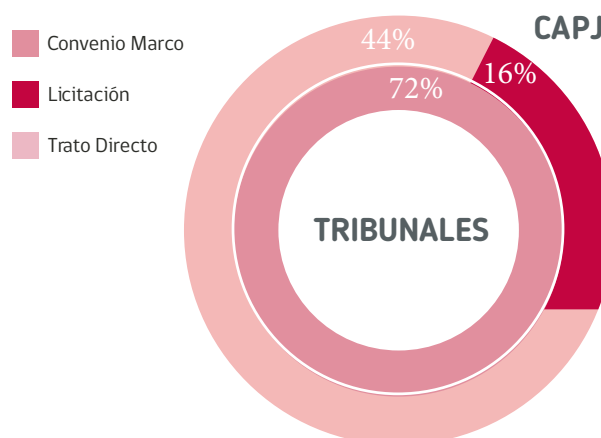
- ✓ Eficacia: entendida como la necesidad de que las compras permitan satisfacer una necesidad efectiva, relacionada con los objetivos de la organización.
- ✓ Eficiencia: utilizar de la mejor manera posible los recursos disponibles para satisfacer los requerimientos, cuidar que la relación entre calidad de los productos y sus costos sea la adecuada, y que en el proceso de compra no se utilicen más recursos de los estrictamente necesarios.

Se excluye a quienes al momento de presentar la oferta hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores (inhabilidad para ofertar), por delitos concursales establecidos en el Código Penal, o por condenas relacionadas con el Lavado de Activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho, según lo indicado en la Ley 20.393.

Los tipos de contratación que contempla la ley de compras son:

- ✓ Convenios Marco
- ✓ Licitación Pública
- ✓ Licitación Privada
- ✓ Trato Directo

Distribución de los montos de la OC por Mecanismo de Compra año 2016



A través de ChileCompra el Poder Judicial, al igual que otros organismos del Estado, realiza de manera autónoma sus compras y las empresas ofrecen sus productos y servicios a través de las siguientes plataformas:



- www.mercadopublico.cl
- www.chileproveedores.cl
- www.analiza.cl
- www.comprassustentables.cl

ETAPAS DE UN PROCESO DE COMPRA



Desde ChileCompra se ha establecido dar prioridad a las empresas que incorporen mejores condiciones de empleo y remuneración, como aquellas que:

- Promuevan mejores prácticas laborales.
- Promocionen la salud y seguridad en el trabajo.
- Capaciten permanente a sus trabajadores.
- Entreguen salarios dignos e incentivos a los trabajadores u otros similares.

Durante el 2016 se generaron 18.589 órdenes de compra (válidas) por parte del Poder Judicial por un monto total de \$ 79.715.753.122.

La Corporación Administrativa del Poder judicial, por medio de las distintas Administraciones Zonales y el Departamento de Adquisiciones nivel central generaron un total de 10.696 órdenes de compra por un monto global de \$76.948.651.255. Los Tribunales (Tribunales Reformados y Tribunales Bicéfalos), por su parte, generaron un total de 7.893 órdenes de compra por \$ 2.767.101.867.

Porcentaje de compras por región:

JURISDICCIÓN	COMPRAS PODER JUDICIAL	COMPRAS CAPJ
01 Arica	3%	0.5%
02 Iquique	1.3%	0.4%
03 Antofagasta	3.2%	0.6%
04 Copiapó	3.4%	0.4%
05 La Serena	2%	1.4%
06 Valparaíso	15%	1.4%
07 Santiago	22%	4.3%
08 San Miguel	11%	1.8%
09 Rancagua	3.5%	0.9%
10 Talca	6.5%	0.3%
11 Chillán	3%	0.3%
12 Concepción	11.1%	1.2%
13 Temuco	4.3%	0.8%
14 Valdivia	4.9%	0.9%
15 Puerto Montt	5%	1%
16 Coyhaique	1.2%	0.5%
17 Punta Arenas	0.3%	0.4%
18 Nivel Central		83%

ÉTICA JUDICIAL Y PROBIDAD

Considerando que ministros, jueces y funcionarios deben observar un buen comportamiento en el desempeño de sus respectivos cargos y actuación social, la Corte Suprema explicitó una serie de principios, conceptos y normas de orden ético que rigen a la actividad, en el documento “Principios de Ética Judicial y Comisión de Ética”.

Principios de Ética Judicial

El Poder Judicial adhiere al Código Iberoamericano de Ética Judicial que recoge los principios esenciales, reglas y virtudes judiciales idóneos para constituir un referente deontológico que, no solo guía la conducta de los juzgadores y sus auxiliares, sino facilita la reflexión ética sobre los diversos aspectos de la función que desempeñan.

La aplicación de este Código permite instalar el respeto de la ética como principio rector de conducta entre los integrantes del Poder Judicial. Incorporar sus principios en nuestro comportamiento cotidiano contribuirá, sin duda, a fortalecer el respeto de los valores y nos impulsará a cultivar las virtudes que caracterizan al hombre justo.

PRINCIPIOS

DIGNIDAD. Abstenerse de conductas contrarias a la seriedad y decoro que cada cargo exige.

PROBIDAD. Actuar con rectitud y honestidad, procurando prestar servicios satisfaciendo el interés general de la justicia, desechando todo provecho o ventaja personal que pueda lograr por sí o a través de otras personas. Esto comprende también a los concursos, nombramientos, calificaciones, traslados y demás materias relativas al personal del Poder Judicial.

INTEGRIDAD. Conducta recta e intachable, de modo de promover la confianza de la comunidad en la justicia.

INDEPENDENCIA. Tanto los jueces, como los demás funcionarios judiciales, deben en conjunto e individualmente, velar por la autonomía de los tribunales y hacerla respetar en toda circunstancia.

PRUDENCIA. Actuar con diligencia, tino y criterio en todas las materias en que le corresponda intervenir en razón o con ocasión de sus funciones.

DEDICACIÓN. Disposición permanente a desempeñar sus cargos con acuciosidad, conocimiento y eficiencia, actuando con equidad y diligencia en todas las funciones que deban cumplir.

SOBRIEDAD. Jueces y otros funcionarios deben demostrar templanza y austeridad tanto en el ejercicio de sus cargos como en su vida social, evitando toda ostentación que pueda plantear dudas sobre su honestidad y corrección personales.

RESPECTO. Por la dignidad de todas las personas en las audiencias y demás actuaciones que lleven a cabo con motivo del desempeño de sus cargos.

RESERVA. Respeto de todos los asuntos que así lo exijan y de los que tomen conocimiento, absteniéndose de darlos a conocer, emitir opiniones en público o privadas a su respecto.

PROHIBICIÓN DE RECIBIR ESTÍMULOS PECUNIARIOS. Jueces y demás funcionarios judiciales no pueden recibir estímulos de carácter monetario, que excedan lo simbólico, por el ejercicio de sus labores.

Comisión de Ética

La Comisión de Ética de la Corte Suprema la encabeza el Presidente de la Corte y la conforma junto a dos ministros titulares nombrados por el Pleno de la Corte Suprema. Cooperará con el Pleno en funciones de prevención, control y corrección de las conductas de Ministros y Fiscales Judiciales de la Corte.

Está a cargo de analizar las conductas de ministros y fiscales judiciales de la Corte Suprema que puedan importar una contravención a la ética judicial o que sean reñidas con la probidad y la moral. Desempeñará una labor de prevención, control y corrección.

La Comisión se reúne, convocada por su Presidente, tantas veces sea necesario o también a petición de la mayoría de sus integrantes.

Durante el 2016 se presentó una causa contra el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, cuya resolución no resulta competente a la Comisión, por lo tanto los antecedentes fueron remitidos a la Corte de Apelaciones de Santiago.

COMUNICACIÓN

Con el propósito de posicionar estratégicamente a la Institución y a sus autoridades con políticas de difusión y vinculación, la **Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial** focaliza su actividad en cuatro ejes: Comunicación Interna, Vinculación y Educación, Medios de Comunicación y Promoción y Marketing.

A su alero, está el Comité de Comunicaciones de la Corte Suprema, el que sesiona regularmente, convirtiéndose en un eje estructurante de la forma en que el máximo tribunal del país implementa la estrategia de información y vinculación a nivel nacional.



Durante el periodo, la **Comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)** comenzó a desarrollar un plan integral de comunicaciones para la institución, que involucró la realización de un plan estratégico, con diferentes iniciativas, orientadas a informar acerca de la labor que realiza esta institución al servicio del Poder Judicial.

[Valores a fortalecer con las comunicaciones]

1. TRANSPARENCIA Y ACCOUNTABILITY
EN CADA UNA DE SUS ACCIONES, RINDIENDO CUENTA DE ELLAS A TODOS LOS CIUDADANOS.

2. RESPETO
EN EL ENTENDIDO DE QUE EL BUEN TRATO ES EXPRESIÓN DE LA CALIDAD DEL TRABAJO, LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD JURÍDICA Y EL IMPULSO DE CAMBIAR PARA MEJORAR.

3. CERCANÍA
PORQUE UNA JUSTICIA INCLUSIVA DEPENDE SOBRE TODO DEL DESARROLLO DE INDIVIDUOS INFORMADOS.

4. INDEPENDENCIA
NO SÓLO COMO UNA EXIGENCIA Y CONDICIÓN INSTITUCIONAL, SINO TAMBIÉN COMO MOTOR DEL DESARROLLO DE LA TAREA JUDICIAL.

3º ETAPA: CONSOLIDACIÓN 2018-2020

Consolidación de los proyectos gestionados y análisis de los indicadores de evaluación, que permiten dar cuenta de los resultados concretos de la estrategia implementada.

2º ETAPA: ENGAGEMENT 2017-2018

Después de realizada una evaluación de los pilotos implementados, seleccionar los casos de éxito para replicarlos a nivel nacional.

1º ETAPA: ALCANCE 2015-2016

El objetivo es implementar proyectos pilotos, de tamaño controlado, que permiten llegar a los distintos stakeholder definidos

Las acciones propuestas en este plan abordan los diversos públicos objetivos tanto internos como externos, sin definir grupos prioritarios. Esta estrategia tiene como objetivo privilegiar un mayor alcance, considerando la diversidad de las audiencias y no la cantidad de personas impactadas.

De esta manera los proyectos definidos se implementarán en tres etapas: una primera de evaluación,

donde un número de proyectos pilotos probará su efectividad; una segunda fase de engagement, para potenciar los casos de éxito de gestión; y finalmente una etapa de consolidación. Así, la definición de prioridades no se establece sesgadamente, sino en función de los resultados de los mismos proyectos y los vínculos construidos con los participantes.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS 2016

1. Propuesta de fortalecimiento de Comunicaciones (periodistas en regiones)
2. Video institucional del Poder Judicial
3. Propuesta de Museo del Poder Judicial
4. Nueva página web para niños del Poder Judicial (justicia para todos)
5. Difusión de Tramitación electrónica
6. Potenciar la labor de Bienestar del Poder Judicial
7. Estrategia y reporte de sostenibilidad
8. Mejoras en acceso para las personas con discapacidad
9. Semana Judicial

PROYECTOS RELEVANTES

Programa de visitas jurisdiccionales

Durante el año se llevó a cabo un programa de visitas jurisdiccionales del director, subdirector y jefe de comunicaciones de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Se realizaron 12 visitas jurisdiccionales a las ciudades de Copiapó, Punta Arenas, San Miguel, Valparaíso, Antofagasta, Arica, Talca, Iquique, Valdivia, Concepción, Coyhaique y Temuco. En cada una de estas visitas se reunieron con el administrador zonal y se realizaron visitas a las distintas cortes y tribunales de las jurisdicciones y se reunieron con ministros, jueces y funcionarios judiciales, administradores zonales de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y gremios del Poder Judicial. En cada visita se consignó un acta de temas tratados, compromisos y tareas pendientes.

Difusión Ley de Tramitación Electrónica

Se trabajó en la difusión a nivel nacional de la implementación de la Ley de Tramitación Electrónica, con un plan integrado de difusión para jueces, funcionarios, abogados y usuarios, que contempló acciones dirigidas a medios de comunicación, avisos de prensa, afiches, trípticos, comunicaciones internas, redes sociales y televisión judicial, entre otras. Además, se elaboró una página web (www.tramitacionelectronica.cl), videos explicativos sobre los cambios de esta

nueva ley y se instalaron stand informativos en distintos puntos estratégicos.

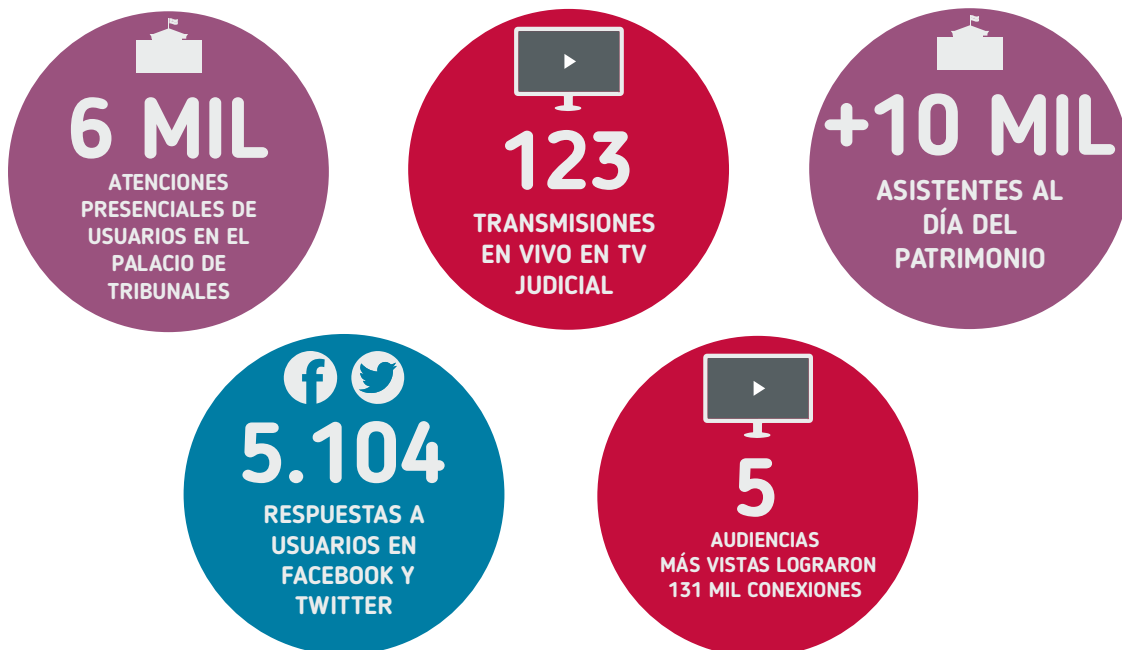
Junto al Registro Civil se trabajó en la entrega masiva de clave única en la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y tribunales de primera instancia de todo el país, en el marco de la implementación de la Ley de Tramitación Electrónica. Durante el 2016 se entregaron 3.174 claves únicas en los tribunales.

REDES SOCIALES

El Poder Judicial cuenta con una plataforma de redes sociales que incluye Facebook, Twitter e Instagram, para entregar y recibir información a sus usuarios y a la comunidad en general.

Durante el 2016 el Poder Judicial alcanzó los 79.472 fans en Facebook, 63.049 seguidores en Twitter, 7.727 suscriptores en Youtube y 6.498 seguidores en Instagram.





SEGURIDAD FÍSICA Y DE INFORMACIÓN

Desde el año 2014 que se están haciendo estudios en materia de seguridad de los diferentes edificios que albergan Tribunales y Centros de Justicia, de acuerdo a las vulnerabilidades detectadas se ha incorporado de forma sistemática el equipamiento tecnológico a todas nuestras edificaciones, tales como cámaras de seguridad conectadas a un circuito cerrado de televisión, botones de pánico, pórticos en los accesos, equipos de rayos X, así como también a la infraestructura, como son los paneles anti vandálicos en salas de audiencias a nivel país, vías de segregación en accesos y salidas, ascensores para público e imputados, zonas de seguridad entre otros. Es importante recalcar que se está trabajando de forma permanente en fortalecer los procedimientos existentes y crear protocolos de seguridad que refuercen el accionar tanto de las medidas de seguridad, como del adecuado uso de la implementación

de los medios tecnológicos ya existentes. Se trabaja además en coordinaciones con todos los intervinientes, además de los servicios de seguridad privada, Gendarmería y Carabineros.

Personal de Seguridad

Los guardias de seguridad realizan labores de control en los accesos de público, vigilancia de las edificaciones y operan en caso de emergencias o eventos críticos, todo esto considerando que los edificios judiciales reciben diariamente una gran cantidad de personas que acceden principalmente a resolver conflictos de distinta naturaleza.

El Poder Judicial no contempla específicamente en las bases de licitación de dicho servicio el tema de los derechos humanos. En la actualidad no se pide ni hay registro de eventos con personas que se les haya impedido el ingreso por algún motivo de raza, credo o condición social, por el contrario, se privilegia el buen trato, la accesibilidad y la seguridad en la estadía de todos los usuarios.

MODERNIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Uno de los tres ejes de desarrollo del Plan Estratégico 2015-2020 es la modernización del Poder Judicial, cuyo foco está en disminuir las brechas de gestión al interior. De esta manera, se busca contar con procesos y procedimientos ágiles y con recursos humanos que contribuyan a mejorar la calidad del servicio entregado, fortaleciendo la gestión jurisdiccional e institucional, la gestión de recursos humanos y el funcionamiento de cada Unidad Judicial.

El Subdepartamento de Modernización, dentro del Departamento de Desarrollo Institucional, tiene la responsabilidad de implementar los objetivos estratégicos y planes relacionados con este eje.

Los hitos principales de modernización durante 2016 fueron:

- Implementación de la Ley de Tramitación Electrónica
- Mejoras en la tramitación de las causas de cobranza previsional
- Convocatoria Proyectos de Innovación del Poder Judicial 2016

Tramitación Electrónica

JUSTICIA MODERNA Y ACCESIBLE

LEY DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA (LTE)

www.tramitacionelectronica.cl

La administración de justicia no puede estar exenta de los avances tecnológicos y, aun cuando el Poder Judicial ha implementado múltiples mejoras orientadas a la tramitación electrónica en los últimos 15 años, era necesario un marco normativo que entregara mayor certeza y regulación, especialmente en aquellas materias e instancias en que el papel seguía siendo el medio válido para registrar los procesos judiciales. Dada esta situación, en 2016 la nueva Ley de Tramitación Electrónica 20.886 entró en vigencia para modificar el Código de Procedimiento Civil y establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales.

Se trata de una nueva manera de tramitar las causas en todos los tribunales que forman parte del Poder Judicial, terminando con la materialidad del proceso al requerir que el ingreso de las demandas y de todos los escritos se realice de forma electrónica, así como también las resoluciones y actuaciones del tribunal, las que además contarán con firma electrónica avanzada.

La primera fase contempló 13 jurisdicciones a partir de junio 2016 y la segunda fase, en diciembre del mismo año, las cuatro jurisdicciones restantes.

El desafío principal del inicio de la Ley fue transformar procedimientos internos, especialmente en los tribunales no reformados (civiles, mixtos y cortes), cambiar la forma de

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE
Al servicio de todas las personas

TRES PASOS PARA TRAMITAR ELECTRÓNICAMENTE

LEY N° 20.886

- 1 Obtén tu Clave Única en las oficinas del Registro Civil
- 2 Ingresa a la Oficina Judicial Virtual en: www.pjud.cl
- 3 Infórmate y aclara tus dudas en: www.tramitacionelectronica.cl

Tramitación Electrónica
JUSTICIA MODERNA Y ACCESIBLE

¡Ya estás listo!

FÁCIL, MODERNA Y ACCESIBLE

A partir del 18 de diciembre:
Valparaíso, Santiago, San Miguel y Concepción.

Para todos los tribunales que forman parte del Poder Judicial

www.pjud.cl /Poder Judicial de Chile /pjjudicialchile @pjjudicialchile

Nueva Ley 20.886 de Tramitación Electrónica

TRES PASOS PARA TRAMITAR ELECTRÓNICAMENTE

- Obtén tu Clave Única en las oficinas del Registro Civil
- Ingresa a la Oficina Judicial Virtual en: www.pjud.cl
- Infórmate y aclara tus dudas en: www.tramitacionelectronica.cl

¿Qué es la Ley de tramitación electrónica?
La Ley N° 20.886 establece la tramitación digital de los procedimientos judiciales, normando con la modernidad de los procesos, modificando el Código Orgánico de Tribunales y el Código de Procedimiento Civil.

¿Desde cuándo entra en vigencia?
La Ley entrará en vigencia a partir del 18 de diciembre de 2016 en los tribunales de Valparaíso, Santiago, San Miguel y Concepción.

LEY 20.886 DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE
Al servicio de todas las personas

Tramitación Electrónica
JUSTICIA MODERNA Y ACCESIBLE

NUEVA FORMA DE TRAMITAR
Desde el 18 de diciembre

Infórmate en:
www.tramitacionelectronica.cl

www.poderjudicial.cl /poderjudicialchile @poderjudicialchile

trabajo de los abogados y otros intervinientes en los procesos y enfrentar esta transformación con el adecuado soporte tecnológico. Pese a los ajustes que aún hay que efectuar, este gran

cambio de la cultura del papel a la cultura digital ha resultado exitoso y el acceso a la justicia y la tramitación de las causas no se ha interrumpido en ninguna parte del país.

Beneficios de la Tramitación Electrónica:

- Mejora y facilita el acceso a la justicia.
- Aumentan los estándares de seguridad, transparencia y disponibilidad de las causas. La carpeta electrónica se puede ver desde cualquier parte y en todo momento, sin el riesgo que se pierda o se dañe.
- Disminuye los costos de la litigación para todos los involucrados.
- Permite ahorrar tiempo al no tener que trasladarse al tribunal para cada trámite.
- Contribuye a la preservación del medio ambiente, con un importante ahorro en el uso de papel y tinta.

Para enfrentar este importante desafío y cambio tecnológico, la Corporación Administrativa del Poder Judicial destinó todos los recursos y esfuerzos disponibles para establecer un plan de implementación.

FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO	
Desarrollos informáticos:	Fortalecimiento de plataformas tecnológicas:
▪ Incorporación de Firma Electrónica avanzada en los trámites de jueces, secretarios y auxiliares ▪ Creación de la Oficina Judicial Virtual ▪ Creación de un portal específico para los Receptores Judiciales ▪ Modificaciones en las funcionalidades de los sistemas de tramitación	▪ Adquisición de un Firmador Masivo para la habilitación de la firma digital avanzada ▪ Mejoras de procesamiento y almacenamiento ▪ Fortalecimiento de equipamiento para asegurar la seguridad tecnológica
FORTALECIMIENTO DE PERSONAL DE APOYO	
▪ Creación de 29 cargos de Coordinadores de Tribunales Civiles en los tribunales con competencia civil (2015 y 2016) ▪ Aumento de 23 a 53 la dotación de apoyos informáticos en todo el país	
CAPACITACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	
▪ Capacitaciones presenciales y vía e-learning en todas las jurisdicciones del país ▪ Capacitaciones a diversos tribunales en relación a los cambios de los sistemas de tramitación	▪ Capacitaciones a abogados y a la comunidad para dar a conocer los principales aspectos de la ley y mostrar el funcionamiento de la Oficina Judicial Virtual (OJV) ▪ Capacitaciones a Receptores Judiciales en el uso de la OJV y la Aplicación Móvil ▪ Seminarios en todas las jurisdicciones del país para difundir los alcances de la LTE a la comunidad
PLAN DE COMUNICACIONES	
▪ Plan integral de comunicaciones que incorporó distintas herramientas (relaciones públicas, comunicación interna, medios, publicidad y marketing)	

A contar de 2016, la Corporación Administrativa habilitó una Mesa de Ayuda especializada en temas relativos a la LTE, para usuarios internos y externos, compuesta por tres abogados y cinco técnicos jurídicos capacitados, tanto en el contenido de la ley como en el uso de la Oficina Judicial Virtual.

Lo anterior en pos de brindar un servicio integral y oportuno a la comunidad respecto del cambio que significó la entrada en vigencia de la LTE.

Estado de la Implementación

Desde la entrada en vigencia de la ley, el 18 de junio, al día 31 de diciembre de 2016, ya se habían presentado en esta modalidad más de 230 mil demandas en primera instancia y 8 mil en segunda instancia. Junto con lo anterior, se han ingresado más de 1 millón de escritos y firmado más de 5 millones de documentos con firma electrónica avanzada.

MEJORAS EN LA TRAMITACIÓN DE LAS CAUSAS DE COBRANZA PREVISIONAL

Con el objetivo de profundizar sobre los problemas que se presentan en la tramitación de las causas previsionales por las Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantía, la Unidad de Apoyo de la Reforma Procesal Laboral de la Corte Suprema conformó una mesa de trabajo a nivel nacional compuesta por seis jueces representantes de todo el país y el equipo técnico del Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (DDI). También se convocó a 24 instituciones, entre ellas el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Justicia,

la Dirección del Trabajo, la Superintendencia de Pensiones, la Tesorería, el Ministerio Público, las AFP y AFC, Estudios Jurídicos y Gremio de Receptores Judiciales.

La mesa realizó siete jornadas de trabajo, con el objetivo de reflexionar, desde el Poder Judicial, sobre las medidas que se requieren para que el procedimiento de cobranza previsional funcione correctamente, se pueda reducir el inventario de causas y se puedan subsanar los problemas que se presentan previo a que las causas se judicialicen.

Entre los principales hallazgos destacan:

- Existen 1.212.677 causas en inventario. De ellas, 647.457 no han sido notificadas por parte de las AFP y AFC, pese a su obligación legal (aproximadamente 60% a octubre de 2016).
- Falta de control de la tramitación de las causas por parte de las AFP y AFC, la que se aprecia por el alto número de causas sin movimiento una vez despachado mandamiento de ejecución y embargo.
- Falta de control de la tramitación de las causas por parte de las AFP y AFC, lo que se traduce en largos plazos de tramitación.
- Bajo término de causas, puesto que desde el 2010 el porcentaje de términos ha bajado llegando en el año 2015 a un 49%.
- Un 90% de las causas ingresadas corresponden a cobranza previsional.
- Necesidad de fortalecer los mecanismos de fiscalización en terreno y de contar con herramientas de control que permitan una mayor fiscalización en causas judicializadas
- Falta de herramientas en la regulación que permitan fiscalizar y sancionar ante una gestión ineficiente de causas judicializadas.
- Falta de procedimientos y de causales para aplicar la Negligencia de las AFP en el cobro de cotizaciones previsionales.
- Problemas en la regulación, detectándose una evidente falta de armonía en la legislación.

La mesa de trabajo acordó propender a realizar modificaciones a la regulación vigente y dar continuidad de coordinación institucional respecto del tratamiento de causas en inventario, con el fin de que el procedimiento de cobranza previsional funcione correctamente.

CONVOCATORIA PROYECTOS DE INNOVACIÓN

En el marco del programa “Gestión de la Innovación interior del Poder Judicial”, cuyo fin es implementar un sistema de trabajo basado en la innovación, exploración, reflexión estratégica y la identificación de oportunidades de mejora aplicables dentro de la institución, el Departamento de Desarrollo Institucional lideró la iniciativa “Convocatoria de Proyectos de Innovación PJUD 2016”, concurso dirigido a funcionarios del Poder Judicial y CAPJ para la presentación de ideas innovadoras que mejoren o fortalezcan la gestión al interior de Tribunales de primera o segunda instancia.

La implementación de este proyecto se encuentra enfocada a contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico del Poder Judicial 2015-2020, principalmente en el eje de modernización, pues busca contar con procesos ágiles, cercanos, que logren satisfacer las necesidades de los usuarios tanto internos como externos. Junto con lo anterior, este Sistema busca crear oportunidades de participación activa de los funcionarios del Poder Judicial y buscar experiencias externas que puedan contribuir a mejorar la gestión interna del organismo y de la Corporación Administrativa.

Objetivo general del Sistema de Gestión de la Innovación:

- Implementar el proceso de innovación como un mecanismo de trabajo habitual dentro del Poder Judicial y la Corporación Administrativa del Poder Judicial para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de la institución.

Objetivos específicos:

- Crear e implementar proyectos que permitan fortalecer las capacidades internas para la innovación.
- Crear mecanismos de selección amplia de ideas de innovación.
- Comprometer a los líderes de la institución para crear una cultura de innovación.

El proyecto de Innovación del Poder Judicial busca establecer un proceso de innovación abierta dentro del poder Judicial y la CAPJ y es liderado por el Ministro de la Corte Suprema, Jorge Dahm Oyarzún, quien es el presidente del Comité de Innovación de la Corte Suprema.

Impacto de la convocatoria

La primera versión de la Convocatoria de Proyectos de Innovación se realizó el año 2016, en este proceso ingresaron 246 iniciativas, pertenecientes a todas las Jurisdicciones del país, además se recibieron proyectos de los funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Esta Convocatoria al ser un proceso abierto para los integrantes del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, les ofrece la posibilidad de participar en los procesos de mejora de la institución, fortaleciendo el compromiso y el sentido de pertenencia.

De las iniciativas recibidas, diez pasaron a la última etapa, en la que se capacitó a los funcionarios finalistas en materia de innovación. Finalmente, el Comité Evaluador, compuesto por Ministros y Directivos de la CAPJ, seleccionó tres proyectos ganadores, los cuales serán implementados durante el período 2017.

LUGAR	PROYECTO	JUZGADO/UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1°	Lectura de sentencias por video conferencia	Los Ángeles	Este proyecto propone la utilización del sistema de videoconferencia para realizar la lectura de sentencia a personas que se encuentren privadas de libertad.
2°	Atención de usuario mediante reserva de hora	CAPJ Zonal Antofagasta	Tiene como objeto optimizar la atención de público en los Juzgados de Familia, a través de la reserva de horas en forma virtual. Así, con este nuevo sistema será posible agendar, ya sea a través de la página web del PJUD o de una App para teléfonos celulares, un día y hora determinado para ciertos trámites de común consulta, respecto de los cuales es posible estandarizar los tiempos de atención.
3°	Sistema de apoyo a la libertad condicional	Corte de Apelaciones de Valparaíso	Consiste en la creación de un sistema que permite gestionar las solicitudes de libertad condicional emanadas de Gendarmería de Chile, permitiendo automatizar el proceso de solicitud, la consolidación de los datos, historial de los requerimientos y generar estadísticas.

03

USUARIOS



USUARIOS



Mejoramiento de la justicia es uno de los principales ejes de desarrollo estratégico del Poder Judicial.

El objetivo es facilitar su acceso a la ciudadanía y ser reconocida por la opinión pública como una institución cercana, preocupada y que mejora constantemente la tutela judicial.

ACCESO A LA JUSTICIA

En materia de acceso, en 2016 se logró un gran avance con la creación de tres nuevos tribunales, que son los de Alto Hospicio, Mejillones y Cabo de Hornos, sin los cuales numerosas personas seguirían privadas de una justicia cercana, muchas de las cuales, además, se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

En sus primeros 55 días de funcionamiento, se habían ingresado 1.571 causas en el Juzgado de

Alto Hospicio, 641 en Mejillones y 17 en Cabo de Hornos, incluyendo exhortos.

Acceso a la justicia de grupos vulnerables

Desde el año 2015, el Poder Judicial ha trabajado en la difusión de dos instrumentos internacionales emanados de la Cumbre Judicial Iberoamericana: las Reglas de Brasilia y el Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para Mejorar el Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables. El protocolo se funda en instrumentos internacionales de derechos humanos y consta de cinco apartados:

- Niñas, niños y adolescentes
- Personas, comunidades y pueblos indígenas
- Personas con discapacidad
- Personas migrantes y sujetas de protección internacional
- Casos de violencia de género contra las mujeres

Durante el 2016 se realizaron cinco nuevos seminarios:

- Valdivia: Personas, comunidades y pueblos indígenas.
- La Serena: "Personas con discapacidad"
- Iquique: "Migrantes"
- Talca: "Niños, niñas y adolescentes"
- Punta Arenas: "Víctimas de violencia de género."

Además, se realizó el taller de sensibilización en materia de acceso a la justicia de personas migrantes y un concurso nacional sobre análisis de jurisprudencia, distinguiéndose a cuatro personas.

Finalmente, se llevó a cabo el Primer Encuentro Internacional sobre Derecho Migratorio, que contó con destacados exponentes internacionales, instancia en la que se abordaron buenas prácticas en materia de acceso a la justicia penal, laboral y de familia de los migrantes, además de los principales desafíos del derecho migratorio. Este evento convocó a más de 200 personas.

Acceso a la justicia de personas con discapacidad

Desde el año 2012, el Poder Judicial ha trabajado fuertemente en mejorar el acceso para personas con discapacidad, para lo cual cuenta con un programa que tiene los siguientes objetivos:

- Desarrollar políticas internas orientadas a mejorar el acceso a la justicia a las personas con discapacidad.
- Coordinar un conjunto de iniciativas orientadas a mejorar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad.
- Promover el diseño y la implementación de estrategias inclusivas para las personas con discapacidad.
- Liderar acciones que contribuyan al desarrollo de una cultura de respeto de los derechos y

deberes de las personas con discapacidad.

- Generar y promover proyectos innovadores para integrar a las personas con discapacidad y que puedan implementarse.

Durante el 2016 se implementó un plan de mejoras en señalética, infraestructura, acceso y capacitación de funcionarios del Poder Judicial. Adicionalmente, se realizó un plan anual de charlas de sensibilización sobre discapacidad en todas las jurisdicciones del país; se modificó la política de reclutamiento y selección mejorando el acceso a las personas con discapacidad; se distribuyó el diccionario de la discapacidad y videos sobre el correcto uso de palabras referidas a la discapacidad; y se distribuyó el manual de atención universal, que incluye recomendaciones para atender adecuadamente a personas con discapacidad.

Se estableció que el 100% de los nuevos edificios fueran accesibles para las personas con discapacidad.

El Poder Judicial voluntariamente realizó la aplicación de las fichas IDA (Informe de diagnóstico de accesibilidad del SENADIS), que arrojó que de los 306 inmuebles evaluados, el 74% son accesibles. Desde entonces se han llevado a cabo iniciativas orientadas a mejorar estas instalaciones. Durante 2017 se realizará una nueva evaluación de su infraestructura.

306
INMUEBLES

74%
ACCESIBLE
227

26%
NO ACCESIBLE
79



Se obtuvo reconocimientos por parte del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) para tres edificios: Juzgados de Familia de Talca, Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción y Juzgados Oral y Garantía de Puente Alto.

Preocupación por niños, niñas y adolescentes

Chile se enfrenta a una grave situación con respecto de los deberes de cuidado, protección y respeto de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, particularmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, recomienda a nuestro país implementar la estructura normativa, política e institucional dedicada exclusivamente a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Sala Especial de Toma de Declaración de Niños, Niñas y Adolescentes

En el sistema de justicia penal, los niños, niñas y adolescentes pueden ser víctimas o testigos de hechos

delictuales y sus declaraciones son un material imprescindible para el ejercicio investigativo de los fiscales y las policías, las defensas de los acusados y la valoración de los jueces. Estas múltiples declaraciones exponen a la víctima o al testigo a una victimización secundaria que provoca en ellos consecuencias negativas por la repetición del traumático relato.

El objetivo de estas salas es aislar acústicamente y visualmente al niño, niña o adolescente otorgándole un lugar confortable y seguro para prestar declaración.

En 2016 se inauguraron 23 espacios acondicionados para las declaraciones de niños, niñas y adolescentes, llegando a un total de 42 salas construidas de un total de 45 tribunales de juicio oral en lo penal que funcionan en el país.

Además, durante el año, el Poder Judicial continuó con la realización de jornadas de capacitación a los Magistrados de los Tribunales Orales en lo Penal del país, en las cuales además de indicar la importancia y relevancia que tiene el uso de esta sala para la declaración del menor, con el apoyo de una psicóloga especializada del departamento se instruyó a los magistrados sobre la forma de entrevistar a un menor en diferentes casos.



Sala Gesell en Tribunales de Familia

En los Tribunales de Familia existen salas especialmente acondicionadas para registrar testimonios de niños, niñas y adolescentes involucradas en un proceso, en calidad de víctimas y/o testigos.

Al cierre de 2016 el Poder Judicial cuenta con 47 Salas Gesell.



Además, durante el periodo se enfocó en la creación de un plan que promueve la utilización de estas salas. Se desarrollaron encuestas de percepción y uso para los 60 Juzgados de Familia que tienen estas habilitaciones y con ello se buscó recoger información en tres ámbitos:

- Nivel de capacitación de los magistrados (en el contexto de cómo y cuándo utilizar la sala).
- Nivel de implementación física de la sala.
- Grado de utilización de los equipos tecnológicos con que cuenta la sala.



La información recopilada permitió durante realizar capacitaciones conformes a simplificar y favorecer el uso de esta sala, apoyando, en algunos casos la forma de agendar causas en la misma. Se capacitaron a los Tribunales de Familia de San Antonio y Casablanca.

Esta capacitación y fortalecimiento del uso de la sala busca resguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en tribunales de familia y así evitar la victimización secundaria de los menores, la que continuará durante todo el año 2017.

Bienvenidos al PODER JUDICIAL PARA TODOS

Te invitamos a conocer más sobre la justicia chilena. Haz clic en el siguiente video y junto a **Justo y Justina** comienza a descubrir todo sobre el Poder Judicial y cuál es tu rol como ciudadano.



Desarrollo y lanzamiento de nueva página web para niños

Se trabajó en el diseño y contenidos de la página para niños del Poder Judicial (www.poderjudicialparatodos.cl), que ya se encuentra disponible.

Lenguaje claro y sencillo

Una efectiva comunicación y vinculación entre institución y usuario recae en el uso de un lenguaje claro y sencillo, por ello se trabaja en adaptar el léxico de los tribunales, haciéndolo comprensible y cercano para las personas. Esto permitirá mejorar los niveles de calidad del servicio judicial, producir una mayor comprensión de la significación de las decisiones de la judicatura y acercar a las personas a los centros de decisión pública.

El Poder Judicial, desde el 2015, cuenta con una Comisión de Lenguaje Claro, cuyo objetivo general es promover al interior del organismo el uso de lenguaje sencillo, a fin de democratizar la información contenida en las resoluciones judiciales, permitiendo así al usuario comprender las decisiones que lo conciernen. La Comisión es presidida por un Ministro de la Corte Suprema y es una instancia de trabajo participativa y multidisciplinaria, que cuenta con la participación de periodistas, ingenieros, abogados y filólogos, así como representantes de diversos esta-

mentos, dentro de los cuales se encuentran ministros, jueces y funcionarios.

Entre las actividades desarrolladas durante 2016, destaca nuestra participación en el coloquio interinstitucional llamado ¿Qué quiso decir?, el que buscaba relevar la importancia del lenguaje claro en la comunicación con la ciudadanía. Además, se realizó el Primer Concurso de Sentencias Redactadas en Lenguaje Claro, con la finalidad de distinguir la labor de los jueces en la redacción de sentencias en un lenguaje sencillo y comprensible para los usuarios.

Durante el año se realizaron varios talleres y seminarios en distintas regiones del país para difundir la importancia del uso de lenguaje claro y sencillo. En el contexto de la reunión anual de los periodistas de las 17 jurisdicciones del país, se llevó a cabo un taller de lenguaje para los periodistas del Poder Judicial. Se realizó un taller similar para funcionarios judiciales, al que asistieron cerca de 50 personas, como jefes de atención a usuarios y funcionarios de tribunales de familia, entre otros.

La Comisión continuará su trabajo de difusión del tema a través de seminarios y talleres, entre otras actividades, incluyendo una coordinación y diálogo entre distintas iniciativas relacionadas con

los temas de género, acceso a la justicia de grupos y personas vulnerables, y temas relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Piloto para un Servicio de Traducción en Línea para Tribunales de Justicia

Durante el segundo semestre de 2016, la institución comenzó a evaluar la incorporación de un servicio de traducción en línea, iniciativa que busca promover la inclusión de personas con discapacidad auditiva, extranjeros (migrantes) y pueblos originarios en los procesos judiciales, tales como, audiencias o trámites más simples, solicitud de información y orientación en los mesones de atención de público de tribunales. Todo ello mediante la implementación de una plataforma tecnológica de comunicación accesible, que considera un servicio de intérpretes en lenguaje de señas, idiomas extranjeros (inglés) y/o lenguas originarias (mapudungun), que estuvo disponible para el uso de usuarios, jueces y funcionarios en los tribunales que formaron parte del piloto en las jurisdicciones de Concepción, Temuco y Santiago.

Para asegurar un proceso efectivo de implementación de la plataforma y con el objetivo de fomentar una cultura inclusiva en la Institución, se consideró necesario generar un espacio de naturalización de las temáticas de discapacidad y entregar herramientas



para que quienes mantienen contacto con estos usuarios puedan desarrollar su trabajo entendiendo su diversidad. Para ello, fue considerado un proceso de capacitación, que contempló actividades experienciales sobre temáticas de inclusión.

Todas las llamadas recibidas han requerido del servicio de Interpretación de Lengua de Señas Chilenas (LSCh), con un promedio de atención en:

- Módulos de atención 15 min
- Salas de audiencias 36 min

El proyecto se vislumbra como una respuesta concreta a la dificultad de comunicación que presentan usuarios con discapacidad auditiva y se transforma en una alternativa para que futuros Jueces con discapacidad, puedan conseguir la independencia en el ejercicio de su trabajo.

Nueva folletería y señalética inclusiva para tribunales

Con una inversión superior a los \$ 75.000 millones se estandarizó y mejoró la señalética institucional de los Juzgados de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo Penal del país, haciéndola más cercana, amigable e inclusiva.

Se tradujeron y diseñaron folletos en lenguas originarias (mapudungun, quechua, aymará y rapanui) y en braille. Además se trabajó en el diseño e impresión de nueva folletería y señaléticas inclusiva para los tribunales del país. La difusión de este material se realizará a principios del 2017.

Conjuntamente, se proveyó a los Juzgados de Familia de 100 mil sets de folletería informativa sobre los seis principales procedimientos o materias de consulta, cuya inversión ascendió a los \$20.356 millones.



Módulos de auto consulta para usuarios con discapacidad visual

Una muestra más de los esfuerzos por democratizar el acceso a la Justicia de la Corte Suprema, es la instalación de módulos de auto consulta durante el año 2015, para personas con discapacidad visual y la adquisición de una colección de libros en formato braille, para las dependencias de la biblioteca del máximo tribunal. Este equipamiento consiste en unidades que cuentan con una estación de trabajo convencional, un software lector de pantallas de código abierto y audífonos. Además, tienen señaléticas en formato braille que permiten reconocer la operatividad del sistema. Sumado a lo anterior, el Poder Judicial adquirió una colección de libros en formato braille, elaborados por "La imprenta de la biblioteca para ciegos".



Convenio con Banco Estado

En 2016 el Poder Judicial firmó un convenio con el Banco Estado con el objetivo de facilitar la gestión de los pagos de pensiones alimenticias y la consulta en línea de los movimientos realizados en cuentas de ahorro de pensiones de alimentos, a través de los canales presenciales y electrónicos del Banco y del Poder Judicial.

A ello se suma el lanzamiento de una nueva tarjeta para operar la Cuenta de Ahorro Vista Pensión Alimenticia, destinada a facilitar y simplificar el uso de este producto para los beneficiarios.

Desde el 2016, se estableció una modificación a las actuales Cuentas de Ahorro Vista Pensión Alimenticia y comenzaron a ser aperturadas con tarjeta, reemplazando las tradicionales libretas. A través de esta iniciativa de modernización, los futuros

usuarios podrán acceder fácilmente a información de su cuenta, así como operar con la tarjeta como cualquier medio de pago electrónico.

Durante el periodo de marzo a diciembre de 2016, se realizaron cerca de 13 mil transacciones a través de este vía.

Plan de Formación Ciudadana

En el año, la Corte Suprema implementó un Plan de Formación Ciudadana con el objetivo de entregar a la comunidad conocimientos sobre el Estado y la función de los tribunales de justicia a través de metodologías participativas y recursos tecnológicos. Se realizaron intervenciones educativas en las jurisdicciones de Santiago, Chillán y Valparaíso, consistentes en la instalación de paneles en un lugar emblemático de las ciudades. Además se dictaron más de 40 clases presenciales de formación ciudadana, apoyadas por herramientas virtuales, para aproximadamente 2 mil personas, entre estudiantes, funcionarios públicos y organizaciones territoriales.

Justicia Móvil



En marzo de 2015, el Poder Judicial inauguró un innovador proyecto conocido como Justicia Móvil.



La puesta en marcha se efectuó con dos minibuses especialmente acondicionados para funcionar como una extensión de los mesones de atención de tribunales, con el propósito de:

- Acercar la figura del Poder Judicial a los usuarios
- Educar sobre el rol de la Institución
- Entregar información sobre la labor de los tribunales de justicia
- Ampliar los canales de contacto y difusión con la ciudadanía



Durante el 2016 se visitaron todas las comunas de la Región Metropolitana, el 96% de ellas en cuatro o más oportunidades. Además se realizó una gira a nivel nacional, que contempló a localidades comprendidas entre Arica y la Isla Grande de Chiloé, prestando servicios de orientación sobre causas y trámites simples que no requieren de comparecencia o patrocinio de abogados, todo esto bajo la consigna: "Llegar donde la ciudadanía nos requiera y seamos

necesarios". Se registró un promedio mensual cercano a las 750 consultas, alcanzando casi 9.000 atenciones anuales, donde alrededor del 69% fueron otorgadas a mujeres de 46 años en promedio, de las cuales el 29% de éstas no alcanzo a terminar la enseñanza media. Sus principales consultas corresponden a materias de familia y civil, destacándose aquellas asociadas a alimentos, divorcio, herencia, derechos sucesorios y cuidado personal de los niños.



A fines del periodo, se inició el proceso de adquisición de dos nuevos minibuses (con una inversión superior a los \$ 108.000 millones), para cubrir las zonas norte y sur del país, los que comenzarán su operación durante el primer semestre del año 2017, permitiendo cubrir una mayor cantidad de territorio y otorgar una atención de calidad, cercana y oportuna.

Actualmente, en la página web del Poder Judicial es posible encontrar la agenda diaria (<http://www.pjud.cl/bus-de-la-justicia>) con la programación de las visitas que efectúan los minibuses, en donde se identifican los horarios y ubicación de atención.

JUSTICIA OPORTUNA, EFICIENTE Y DE CALIDAD

El segundo eje de desarrollo estratégico del Poder Judicial es ofrecer calidad en todo el proceso de justicia, la cual entiende como:

1. Mejores estándares de servicio en las distintas competencias y servicios del Poder Judicial, lo que incluye que los tribunales se encuentren en buen estado, con funcionarios capacitados y sistemas modernos de gestión y tramitación.
2. Respuesta jurisdiccional oportuna y fundamental, que exprese la experiencia del juez, en lenguaje claro y sencillo, y que signifique una solución efectiva.

Sub comité de Atención de Usuarios

Con el propósito de contribuir a optimizar las condiciones de los tribunales de justicia, en 2015 se conformó un nuevo Sub comité de Atención de Usuarios del Poder Judicial, liderado por el ministro de la Corte Suprema, Carlos Cerda, y representantes de las distintas direcciones, asociaciones gremiales y representantes de la CAPI.

Durante el 2016, el Comité desarrolló una serie de iniciativas con el objetivo de mejorar la calidad del trato por parte de los jueces y funcionarios de los tribunales del país hacia todas las personas que requieren sus servicios. Destaca la campaña "Acoger. La alegría de acoger", que tuvo como principales directrices revitalizar y reencantar el rol social de quienes administran justicia; incentivar y motivar en jueces y funcionarios judiciales un comportamiento empático, compatible con los principios de independencia e imparcialidad; reforzar la democracia judicial, mediante el desarrollo de actitudes cercanas, amigables y respetuosas de los magistrados; y fortalecer una mirada horizontal al interior del Poder Judicial.

En el marco de esta campaña se visitaron 13 de las 17 jurisdicciones del país y se dialogó con 647 jueces y 4.509 funcionarios judiciales.

A través de esta iniciativa se recogió importante información relacionada con la calidad del servicio de atención de usuarios que se brinda en cada tribunal del país, teniendo una especial consideración por las personas pertenecientes a grupos vulnerables.

Durante el año se continuó con la ejecución de iniciativas que venían desarrollándose desde el 2015. A modo de ejemplo, se realizaron 32 talleres de capacitación para el desarrollo de habilidades en contención emocional y manejo asertivo de situaciones complejas, en los que participaron alrededor de 483 funcionarios que trabajan en las unidades de atención de público de tribunales de las distintas jurisdicciones del país, entregándoles nuevas herramientas para potenciar un servicio de calidad. Además se mejoró la señalética en los Juzgados de Familia, se establecieron protocolos de atención y operó el cliente incógnito, entre otras acciones.

Índice de calidad de la justicia

Desde hace varios años se han implementado en el Poder Judicial Chileno diferentes sistemas de medición de desempeño, orientados principalmente al control de la gestión y a la realización de labores determinadas como objetivos estratégicos de la organización.

USUARIOS NO LETRADOS



Durante el 2016 se desarrolló la cuarta medición la cual consideró una muestra de más de 13.000 casos de usuarios externos a nivel nacional (usuarios no letrados, procuradores y abogados), lo que permitió alcanzar el 89% de los juzgados del país.

En este contexto, el Índice de Calidad de la Justicia del Poder Judicial (IPJUD) surge el 2012 respuesta a la necesidad de contar con herramientas que permitan evaluar cuantitativamente el desempeño en áreas consideradas de gran importancia para la administración de justicia, obteniendo así una visión clara y global del estado de la calidad de la misma en nuestro país.

Esta herramienta enfoca su medición no sólo en acciones y labores internas del Poder Judicial, sino que también incluye a los usuarios del sistema judicial y a la comunidad en general, considerando su percepción, participación y el respeto y cumplimiento de sus derechos y garantías constitucionales, al momento en que, de cualquier forma, entran en contacto con la labor jurisdiccional.

La construcción de una herramienta de gestión de estas características, tiene como principal objetivo proveer a las autoridades institucionales de información completa respecto del funcionamiento general del Poder Judicial, entregando, además, información desagregada por distintos ámbitos de manera de permitir la evaluación de sectores específicos.

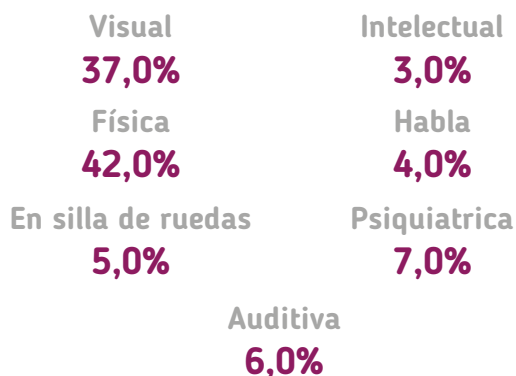
Además, se recibieron más de 3.800 encuestas electrónicas de usuarios internos de la Institución (jueces y secretarios, administradores de tribunal y funcionarios, de tribunales y de la CAPJ).

Uno de los principales productos que se desprenden de los datos levantados mediante la aplicación de las encuestas, es el informe de Caracterización de los usuarios y usuarias de la Institución, que identifica los diferentes grupos de personas que acuden o potencialmente podrían acudir a los Tribunales de Justicia, lo cual permite ofrecerles información orientada a sus expectativas e intereses particulares y servicios que atiendan de mejor manera sus necesidades.

A partir del 2017 los resultados de este estudio proveerán de información a varios indicadores clave del Plan Estratégico 2015-2020 del Poder Judicial.

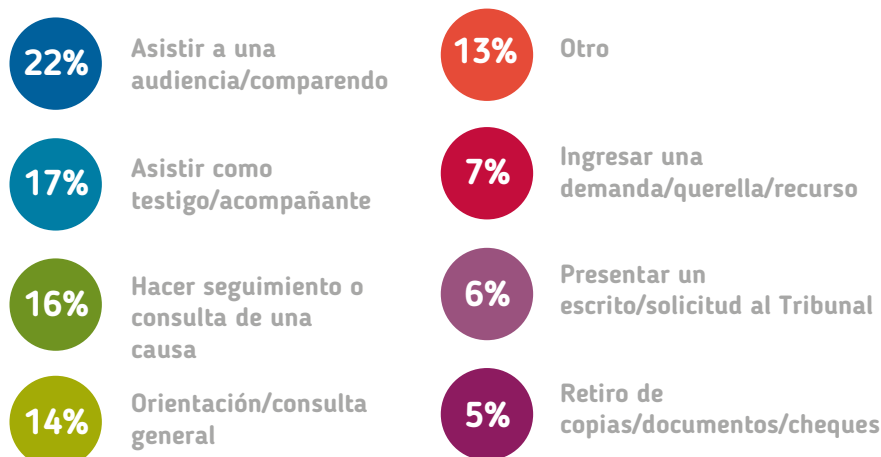
A la hora de explicar los niveles de satisfacción de los usuarios con el Poder Judicial, la confianza se observa como una de las variables con mayor importancia, pero con leves aumentos en los últimos años.

USUARIOS CON CAPACIDADES LIMITADAS



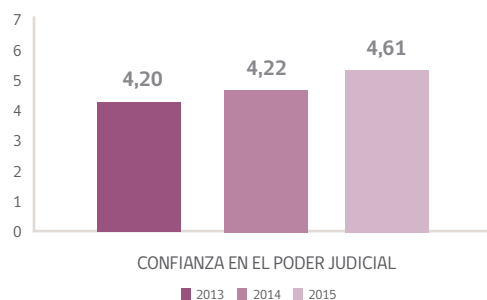
Los usuarios del Poder Judicial son mayoritariamente mujeres chilenas, de alrededor de 40 años, con un nivel de pertenencia a pueblos originarios cercano al 9% y un 5% de discapacidad. Destaca el alto nivel de vulnerabilidad social, dado por el 42% de las familias que ubica sus ingresos bajo los \$300.000 y el 29% cuyos integrantes que no alcanzó a terminar la educación media.

PRINCIPAL MOTIVO POR EL QUE LOS USUARIOS ASISTEN AL TRIBUNAL

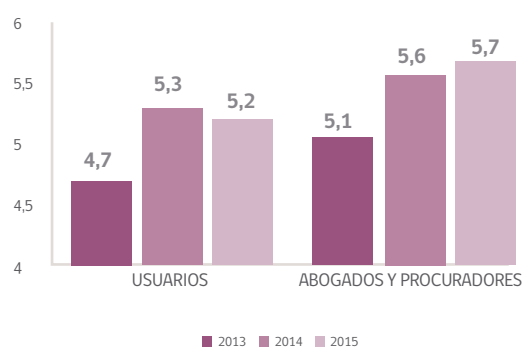


De una escala de 1 a 7, donde 1 es que está muy insatisfecho y 7 que está muy satisfecho se observa que la satisfacción de los usuarios tuvo una leve baja en relación al 2014; no así abogados y procuradores donde su satisfacción sube en 0.1 punto.

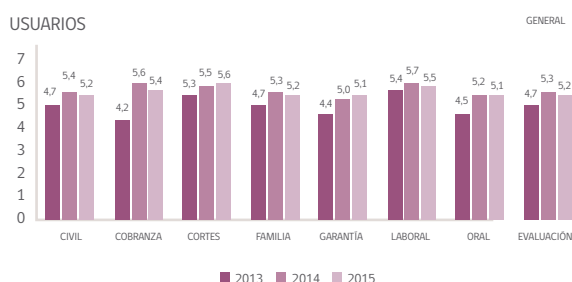
Evaluación general de usuarios y abogados



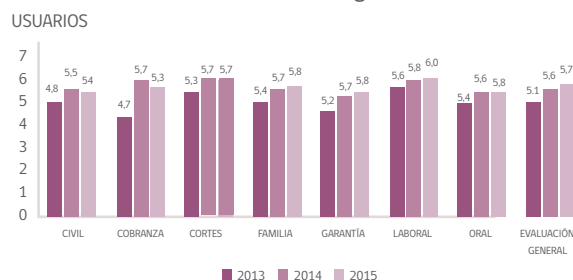
Satisfacción usuarios



Satisfacción abogados



Satisfacción abogados



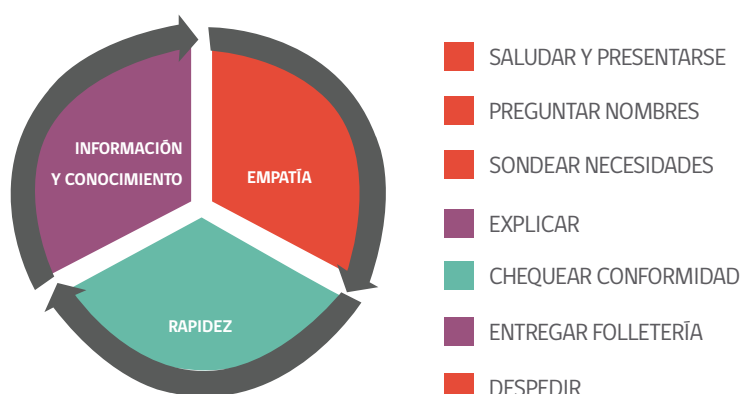
Protocolos de Atención y Cliente Incógnito

Como parte de la Estrategia de Atención de Usuarios, a fines del 2016 culminó el proceso de licitación del servicio de elaboración de protocolos de atención y su medición a través de la metodología de Cliente Incógnito, en los puntos de contacto y atención de usuarios de los 91 Juzgados de Garantía. Esta inversión alcanza los M\$34.000 y su trabajo se encuentra planificado para ser desarrollado durante el primer semestre de 2017.

Con líneas de trabajo cómo esta, la institución busca hacerse cargo de las expectativas que tienen sus usuarios, buscando garantizar un estándar de calidad en la atención y que estos se sientan acogidos por parte de los tribunales de nuestro país.

Agenda Centralizada para Tribunales de Justicia

Durante el 2016 se desarrolló un sistema de agenda centralizada, el que durante el año 2017 permitirá entregar información de las audiencias programadas, audiencias inmediatas y de control de detención de todos los tribunales con competencias en materia Penal, Familia y Laboral. La iniciativa representa una inversión de M\$30.000.

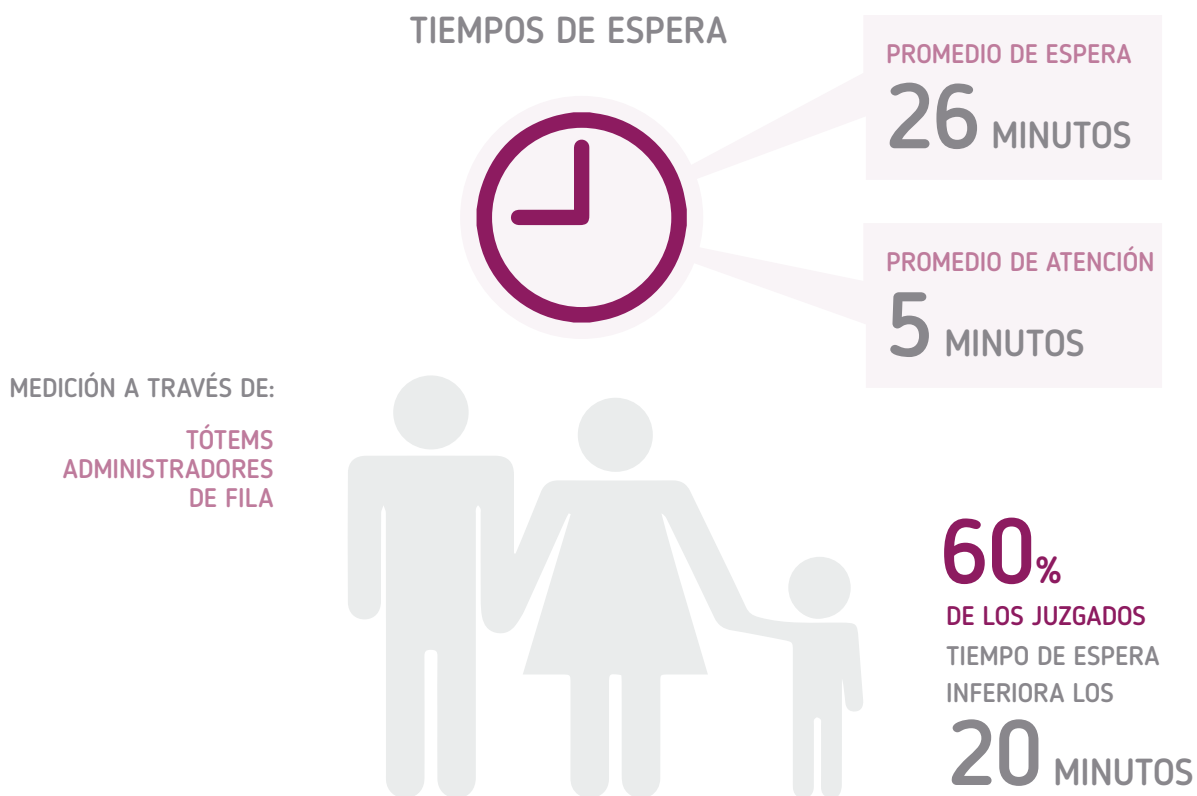


Medición del Servicio de Atención de Usuarios en Tribunales de Familia

La iniciativa llevada a cabo a partir de fines del 2015 ha permitido implementar un sistema de medición y gestión de tiempos de espera y atención para los usuarios de los Juzgados de Familia a nivel nacional, mediante la incorporación de tótems administradores de fila, los que entregan estadísticas respecto del nivel de servicio, para tomar decisiones en tiempo real e introducir mejoras en relación a la calidad de la atención.

Casi
625.000
Tickets

Emitidos durante
el año



Durante el periodo, el tiempo promedio de espera fue de 26 minutos y el tiempo promedio de atención alcanzó un promedio de cinco minutos. Destaca que el 60% de los Juzgados tiene un tiempo de espera inferior a los 20 minutos.

Nuevos Centros de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección de Familia

El Consejo Superior acordó autorizar la instalación de Centros de Observación y Control de Cumplimiento de medidas de protección en 12 Jurisdicciones, cuyo principal objetivo será realizar el seguimiento de las medidas de protección decretadas por los Juzgados con competencia en familia y con ello asegurar la correcta recepción de los informes de estado de avance ordenados en las sentencias que impliquen la derivación de un menor al sistema institucional residencial, ambulatorio o de familias de acogida especializadas, lo que involucra la necesidad de asegurar una fluida comunicación y coordinación con dicha red.

Los nuevos Centros comenzarán su funcionamiento en 2017 en las jurisdicciones de Arica, Iquique, Copiapó, La Serena, Rancagua, Talca, Chillán, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas. Para esta habilitación se contratarán 35 funcionarios, 12 de los cuales serán supervisores técnicos de estas unidades de apoyo, que tendrán a su cargo la coordinación de 86 Juzgados con competencia en familia del territorio nacional.

Lo anterior se suma a la existencia de tres centros operativos en las Jurisdicciones de Antofagasta, Valparaíso y Concepción, integrados por 15 funcionarios y la coordinación de 37 Juzgados con competencia en familia, lo que entrega la sumatoria final de 15 centros, con una dotación total de 50 funcionarios para entregar servicio a 123 Juzgados con competencia en familia del territorio nacional.

04

PERSONAS



PERSONAS



En el Poder Judicial nos esforzamos por fomentar una cultura basada en el diálogo, por contribuir al desarrollo profesional y a mejorar la calidad de vida de nuestros funcionarios

El departamento de Recursos Humanos es responsable de gestionar todos los ámbitos laborales, relacionados con los funcionarios del Poder Judicial y la CAPJ. Las funciones principales de este departamento incluyen el diseño, desarrollo e implementación de políticas y procedimientos en materias de reclutamiento y selección, administración de personal, capacitación y desarrollo, salud ocupacional, desarrollo organizacional, entre otros.

Sus objetivos estratégicos son:

Disponer de la estructura organizacional, dota-

ción y nivel de compensaciones requeridos para el funcionamiento eficiente del Poder Judicial y la CAPJ

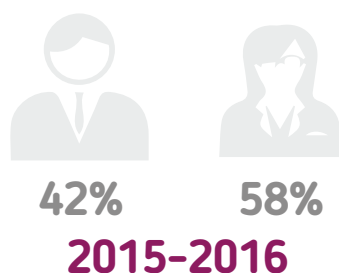
Atraer y contratar a las mejores personas disponibles, según lo que requieran el Poder Judicial y la CAPJ

Optimizar los procesos de registro y administración de personal, prevención de riesgos, administración de beneficios y pago de remuneraciones, entregando servicios oportunos y de calidad a todos los funcionarios.

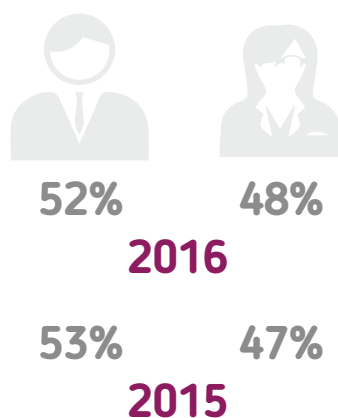
Al final de 2016, la dotación total del Poder Judicial alcanzó 12.221 personas, de las cuales 11.159 se desempeñaban en el Poder Judicial y 1.062 personas en la CAPJ. La dotación general de 2016 experimentó un aumento de 11,8% en comparación con 2015, debido a la apertura de seis nuevos tribunales, además de la Ley de Tramitación Electrónica.

Dotación por género

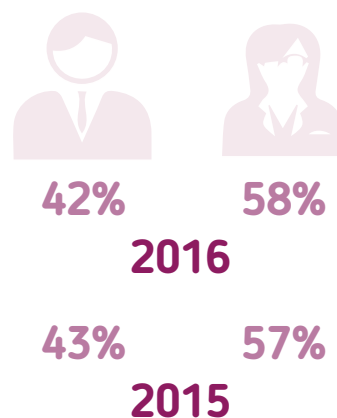
PODER JUDICIAL



CAPJ



TOTAL



Dotación por jurisdicción

PODER JUDICIAL

Santiago	Rancagua	Copiapó
2.530	533	304
Valparaíso	Antofagasta	iquique
1.258	466	249
San Miguel	La Serena	Chillán
1.172	464	247
Concepción	Valdivia	Arica
958	431	203
Talca	Puerto Montt	Punta Arenas
630	425	176
Temuco	Suprema	Cohyaique
576	383	154

CAPJ

Santiago	Rancagua	Copiapó
84	24	21
Valparaíso	Antofagasta	iquique
53	26	22
San Miguel	La Serena	Chillán
44	26	18
Concepción	Valdivia	Arica
48	24	17
Talca	Puerto Montt	Punta Arenas
31	24	16
Temuco	Suprema	Cohyaique
30	536	17

Dotación por calidad jurídica

PODER JUDICIAL		CAPJ		TOTAL	
TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA		
2016	2016	2016	2016	2016	2015
8.356	2.803	25	1.037	12.221	11.864
2015	2015	2015	2015		
8.251	2.649	25	939		

En relación a los movimientos ocurridos entre los años 2015 y 2016, específicamente relacionados a movilidad ascendente (cambio a grado más alto), descendente (cambio a grado más bajo) y lateral (mismo grado) del Poder Judicial, se registraron 1.031 casos de movilidad, ya sea por cambio de cargo y/o grado, lo que representa una movilidad promedio de 5,16%.

En referencia a los cambios ocurridos desde un grado menor a uno mayor, se observaron en total 491 casos. La movilidad ascendente representa el 44,7% en el periodo 2015 y 51,4% en 2016, respecto del total de movimientos por cada uno de los periodos.

En relación a los movimientos que se dan desde grados mayores a menores, se observan 29 casos. En particular, estas situaciones se deben a cambios de jurisdicción a funcionarios del escalafón primario, siendo el más frecuente de Presidente de Corte a Ministro; y a cambios de calidad jurídica, como de Contrata a Titular; también corresponde a cambios de Tribunales no reformados a reformados y cambios de ciudad.

En relación a los cambios laterales, se registraron 71 casos, dando cuenta de la existencia de desarrollo. Estos cargos en su mayoría corresponden al escalafón primario.

DESARROLLO

Un eje fundamental del Plan Estratégico 2015-2020 es la modernización de la gestión del Poder Judicial.

Un objetivo estratégico relacionado con este eje es establecer un nuevo sistema de perfeccionamiento, formación y capacitación, alineado con el establecimiento de la carrera judicial. El Sub departamento de Desarrollo Organizacional (SDDO) de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) es responsable por la formación y capacitación de todos sus integrantes así como de colaborar en el proceso formativo de funcionarios del Poder Judicial.

De esta forma, el Poder Judicial, a través de la Corporación Administrativa, realiza diferentes programas que buscan propender a la disminución de brechas de competencias, la obtención de mayores niveles de especialización, la optimización del desempeño de los funcionarios y su preparación para desafíos futuros. A su vez, implementa una serie de programas de fortalecimiento de dinámicas organizacionales positivas y de apoyo a la implementación de procesos de cambio organizacional.

Formación para funcionarios de la CAPJ

En el 2016, la CAPJ ejecutó 50 acciones formativas dirigidas a 1.293 de sus funcionarios de todas las jurisdicciones del país, con una inversión de 19.033 horas destinadas a capacitación.

Formación para funcionarios del Poder Judicial

La CAPJ desarrolló durante el año 2016 una serie de acciones formativas dirigidas a los funcionarios del Poder Judicial.

Capacitación: La CAPJ coordinó 10 cursos, que sumaron 13.234 horas de capacitación dirigidas a funcionarios de Tribunales.

Becas: durante el período se otorgaron 72 becas de post grado, por un monto de \$130.068.920; y se otorgaron 98 becas de diplomado, por \$80.000.000.

Cursos e-Learning: de los 44 cursos en formato e-Learning disponibles para todo el Poder Judicial, se realizaron 334 inscripciones a cursos de habilidades transversales, 734 inscripciones a cursos de ofimática y 254 en el Sistema de Contabilidad Gubernamental Unificada CGU.

Diplomado en Habilidades Directivas: en colaboración conjunta entre la Asociación de Profesionales de la Administración del Poder Judicial (APRAJUD) y la Corporación Administrativa, se desarrolló este programa que permitió capacitar a 722 personas en un diplomado a distancia de 8 módulos y 224 horas de duración, con un total de 161.728 horas.

Liderazgo para la gestión del cambio: en el marco de la implementación de la Ley de Tramitación Electrónica, durante el año se realizaron 36 cursos de capacitación en temáticas de liderazgo para la gestión del cambio, dirigidos a alrededor de 720 funcionarios con el rol de agentes clave, con el objeto de apoyar el proceso de cambio de los juzgados No Reformados.,

Convenio con Academia Judicial para la capacitación de funcionarios del Poder Judicial en temas como: "Auto cuidado", "Manejo y resolución de conflictos" y "Trabajo colaborativo y compromiso organizacional", competencias detectadas como oportunidades de desarrollo por parte de la CAPJ, para las cuales obtiene financiamiento.

Academia Judicial

La Academia Judicial es una corporación de derecho público, creada por Ley N° 19.346 de 18 de noviembre de 1994, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en respuesta a

la necesidad del Poder Judicial de contar con una institución especialmente dedicada a la capacitación de sus integrantes.

Busca fortalecer la formación de los postulantes al Escalafón Primario del Poder Judicial y de sus miembros, contribuyendo a incrementar aquellos conocimientos, habilidades, destrezas y criterios básicos necesarios para el adecuado ejercicio de la función judicial.

Mantiene distintos programas de formación, perfeccionamiento y habilitación para los postulantes, jueces y funcionarios del Poder Judicial. Además, colabora con diversas instituciones que puedan contribuir al cumplimiento de sus tareas o bien a las cuales puede aportar su conocimiento y experiencia en la capacitación judicial.

En 2015 la Academia Judicial impartió 282 cursos de perfeccionamiento, capacitando a 7407 jueces y funcionarios de todas las jurisdicciones del país.

En 2016 la Academia Judicial impartió 306 cursos de perfeccionamiento; y capacitó a 8.332 jueces y funcionarios de todas las jurisdicciones del país.

Cursos realizados por la Academia Judicial

Programa Formación de Jueces	Durante el 2016 se dio término al curso de Formación de jueces N° 69, con 19 alumnos. Se dio inicio a los cursos N° 70 y N° 71, a los cuales postularon 347 y 352 abogados, respectivamente, los que se encuentran en desarrollo. Se abrió el proceso de selección al curso N° 72, al que postularon 358 abogados.
Programas de Formación	38 personas terminaron el programa durante el 2016 Desde los inicios del programa hasta el 31 de Diciembre del 2016, un total de 1.575 personas han terminado, de los cuales 1.303 se encuentran incorporadas en cargos titulares del Escalafón Primario del Poder Judicial.
Programa de Perfeccionamiento	Impartieron 314 cursos, capacitando a 8.332 funcionarios (aumento de 20 cursos y 954 funcionarios respecto del 2015). 22 charlas y seminarios de actualización jurídica para las distintas Cortes de Apelaciones. Seminario internacional sobre argumentación e interpretación jurídica.
Programa de Habilitación (para acceder al cargo de Ministro de Cortes de Apelaciones y de Fiscal Judicial)	Participación de 462 funcionarios, de los cuales 144 se encuentran incorporados en cargos titulares.

Evaluación de desempeño

La evaluación de desempeño es una herramienta esencial para establecer estrategias de desarrollo y alinear el desempeño de nuestros funcionarios a los objetivos organizacionales.

Todos los años aplicamos esta evaluación a la totalidad de los integrantes de la institución, salvo a los ministros de la Corte Suprema, de acuerdo a lo estipulado en el Código Orgánico de Tribunales. En particular, de dicho código establece que la calificación debe fundarse en antecedentes

objetivos y considerar, además de las anotaciones practicadas en la respectiva hoja de vida y el informe de calificación, los criterios de responsabilidad, capacidad, conocimientos, iniciativa, eficiencia, afán de superación, relaciones humanas y atención de público, en consideración a la función o labor que corresponda realizar y su magnitud.

52% de respuestas
positivas



CLIMA LABORAL

El Poder Judicial reconoce la importancia de un ambiente laboral positivo para promover el desarrollo integral de nuestros funcionarios y el logro de los objetivos organizacionales, razón por la cual ha establecido la Política de Clima Laboral del Poder Judicial.

La Política es aplicable para todas las cortes y tribunales del país, tanto reformados como no reformados, e incluye a la totalidad de los funcionarios del Poder Judicial y a todos los trabajadores de la CAPJ.

Principios de Clima Laboral en el Poder Judicial:

- ✓ No Discriminación
- ✓ Respeto
- ✓ Probidad
- ✓ Transparencia
- ✓ No acoso
- ✓ Responsabilidad y cuidado mutuo

Para determinar qué aspectos específicos trabajar y con quiénes, se ha recurrido a diversas fuentes de información, entre ellas: estudios de clima laboral, estudios de estilos de liderazgo, estudios de riesgos psicosociales, estudios de ausentismo, diagnósticos organizacionales, entre otros.

El Comité de Riesgos Psicosociales está a cargo de la difusión y promoción de la Política, así

como de la implementación de planes y programas de prevención y mejora del clima laboral y de disminución de los riesgos psicosociales en el Poder Judicial. Este Comité se conformó no solo para la implementación del Programa de Riesgos Psicosociales impulsado por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) y el Ministerio de Salud, sino con una visión integral acerca de las condiciones laborales de los funcionarios judiciales.

El Programa de Clima Laboral, liderado por el equipo del Comité de Riesgos Psicosociales, integrado por representantes de todos los estamentos del Poder Judicial y de las asociaciones gremiales, busca potenciar y generar mejoras en las siguientes áreas:

- **Reconocimiento:** capacidad de valorar y destacar el trabajo bien hecho.
- **Retroalimentación:** proceso de comunicación entre la jefatura y sus subordinados.
- **Reflexividad:** capacidad de la organización para preguntarse cómo se pueden hacer mejor las cosas.
- **Desarrollo laboral y capacitación**

La Corporación Administrativa, a través de sus administraciones zonales, departamentos de nivel central y autoridades propias de su ámbito de acción, organiza y/o apoya la implementación de actividades que incentiven un clima laboral adecuado para el funcionamiento eficiente de los tribunales, a través de acciones de difusión de políticas y normas vigentes, educación continua, programas de detección y nivelación de brechas en competencias, entre otras.

Resultados del Estudio de Clima Laboral

En el Poder Judicial, en el último diagnóstico durante el año 2014, los principales niveles encontrados fueron de un 52% de respuestas positivas de



parte de los empleados del Poder Judicial, lo que se considera un clima intermedio que casi no cambió respecto a 2010, y un 61% de positivas por parte de los Jueces de tribunales reformados, lo cual presenta una mejora por sobre la medición anterior de 2010, y corresponde a un clima laboral con tendencia positiva.

De acuerdo a los resultados obtenidos en las encuestas de clima laboral desde 2014, la gran cantidad de cambios que han ocurrido en la institución, como las reformas y la ley de tramitación electrónica, han demostrado en el corto plazo resistencias al cambio y desmejoramientos en el clima. Sin embargo, a largo plazo los niveles tienden a mejorar, en particular, en aquellos cargos de la organización que cuentan con mayores niveles de poder y autonomía.

Diagnósticos Organizacionales

El Sub Departamento de Desarrollo Organizacional de la Corporación efectúa diagnósticos organizacionales con el objeto de establecer niveles de criticidad en el clima laboral de las unidades judiciales, estableciendo propuestas concretas para reestablecer una dinámica organizacional positiva al interior del tribunal, efectuando el respectivo seguimiento.

Estrategias de Fortalecimiento del Clima Laboral

Con el objeto de reestablecer las dinámicas organizacionales positivas y/o fortalecer el clima laboral de los tribunales, la Corporación implementa una serie de estrategias tales como:

Coaching Directivo: corresponde a asesorías personalizadas para apoyar a directivos del Poder Judicial, como jueces y administradores de tribunal, a fortalecer sus habilidades relacionales. Durante el año 2016 se realizaron 20 procesos de coaching a directivos de unidades judiciales del país.

Talleres de fortalecimiento del Clima Laboral: se trata de acciones formativas de tipo experiencial que tienen por objeto fortalecer la dinámica organizacional positiva, dirigida a unidades judiciales que han sido diagnosticados con algún nivel de criticidad en su clima organizacional. Durante el año 2016 participaron en este tipo de actividades 1050 funcionarios, realizándose talen temáticas como Habilidades directivas, Gestión de problemas organizacionales, Autocuidado y cuidado del equipo y Trabajo en equipo y compromiso organizacional.

Programa multifocal para fortalecimiento

de clima: es una estrategia que permite apoyar el fortalecimiento y recomposición de una dinámica organizacional positiva al interior de una unidad judicial, mediante un programa que conjuga:

- Taller de capacitación para todo el personal
- 9 sesiones de coaching grupal
- 9 sesiones de coaching individual
- 3 sesiones de fortalecimiento de equipo directivo

Durante el año 2016 se realizaron 7 programas multifocales, con una cobertura de 241 funcionarios de unidades judiciales.

Procedimiento de denuncia de Acoso Laboral y Sexual

Tanto para los funcionarios del Poder Judicial como los de la CAPJ existen mecanismos y procedimientos de denuncias para casos de acoso laboral y sexual, manteniéndose el resguardo de la privacidad de los datos.

Para los funcionarios del Poder Judicial las denuncias se presentan ante el presidente de la Corte Suprema, Corte de Apelaciones o Juez según el origen de ésta; mientras que los funcionarios de la CAPJ deben realizar sus denuncias por escrito al departamento de Recursos Humanos o al Director de la institución.

Entre el periodo 2015 y 2016 no se recibieron denuncias por casos de discriminación. No obstante, el proceso que establece la Política de Clima Laboral determina que la primera denuncia se debe realizar dentro del tribunal, por lo que algunos casos posiblemente nunca llegan al nivel central, debido a que son gestionados directamente por el tribunal.

Riesgos Psicosociales

En 2016 se aplicó a nivel nacional, en los diversos tribunales y unidades del Poder Judicial, el Programa de Riesgos Psicosociales en el trabajo, con el propósito de detectar situaciones y condiciones en el trabajo que pueden generar riesgos a la salud física, psíquica y social, afectando la motivación y el desempeño de nuestros trabajadores.

Para gestionar este tema, durante 2016 el Comité de Riesgos Psicosociales Nacional impulsó la conformación de 17 Comités jurisdiccionales, además del Comité de la Corporación y el de la Corte Suprema. Estos comités están conformados en forma paritaria por Ministros de las Cortes de Apelaciones, representantes de las asociaciones gremiales, de los comités paritarios y de la CAPJ. Estos comités son responsables de hacer seguimiento del Protocolo de Vigilancia y las estrategias de mejora relacionadas con sus jurisdicciones.

Gestión del ausentismo y buen uso de Licencias Médicas

Se implementó el proyecto de gestión de ausentismo y disminución de licencias médicas. Este programa implica:

- Analizar y gestionar los casos de funcionarios, en las jurisdicciones de Santiago, San Miguel, Rancagua y Valparaíso, con más de 100 días de licencias médicas entre 2014 y 2016.
- Implementar un programa de acompañamiento a aquellas personas con licencia médica, mediante visitas y contacto telefónico.
- Implementar un programa de asesorías sociales de orientación y de derivación a redes o asesoría previsional, así como de asesoría legal en la tramitación de apelaciones.

Con estas acciones, se obtuvo como resultado una disminución promedio entre octubre y diciembre de:

- ✓ **Disminución de la cantidad de licencias médicas: -22% comparándolo con el mismo periodo en el año anterior.**
- ✓ **Disminución de la cantidad de días de licencias médicas: -35% comparándolo con el mismo periodo en el año anterior.**

Programa de mejoramiento del clima laboral – Semana Judicial

La Semana Judicial se celebra anualmente, agrupando actividades en las que participan jueces, magistrados y funcionarios y sus respectivos grupos familiares. En ellas se busca promover la identidad y valores institucionales como la excelencia, respeto por las personas, calidad de atención y el buen trato, a través de acciones recreativas, deportivas, artísticas, culturales y de reconocimiento.

SEGURIDAD LABORAL



En el Poder Judicial, el ámbito de la Salud y Seguridad Laboral se gestiona con la asesoría permanente de la Asociación Chilena de

Seguridad (ACHS) y con el liderazgo de 17 Encargados de Prevención de Riesgos de las Administraciones Zonales. Durante el 2016, el Poder Judicial contó con 66 Comités Paritarios, según la cantidad de tribunales y la dispersión geográfica de estos. Todos los funcionarios del Poder Judicial y la CAPJ están cubiertos por estos comités. Estos organismos asesores en materia de prevención de riesgos, trabajan en base a un programa común definido por la CAPJ, a través del Departamento de Recursos Humanos.

JURISDICCIÓN	Nº DE ACCIDENTES	Nº DE DÍAS PERDIDOS	PROMEDIO FUNCIONARIOS	TASA DE ACCIDENTABILIDAD	TASA DE SINIESTRALIDAD
ARICA	3	82	228	1,3	36
IQUIQUE	5	142	260	1,9	55
ANTOFAGASTA	8	79	493	1,6	16
COPIAPO	7	51	424	1,7	12
LA SERENA	8	93	495	1,6	19
VALPARAÍSO	10	273	1296	0,8	21
SANTIAGO	26	2548	3591	0,7	71
SAN MIGUEL	8	182	1042	0,8	17
RANCAGUA	3	319	559	0,5	57
TALCA	7	198	667	1,0	30
CHILLÁN	2	24	274	0,7	9
CONCEPCIÓN	14	536	1115	1,3	48
TEMUCO	4	20	506	0,8	4
VALDIVIA	2	34	319	0,6	11
PUERTO MONTT	2	11	654	0,3	2
COYHAIQUE	0	0	122	0,0	0
PUNTA ARENAS	0	0	194	0,0	0
TOTAL PAÍS	109	4.592	12.239	0,9	38

RELACIONES LABORALES



Cuatro asociaciones gremiales representan a los distintos estamentos del Poder Judicial y son quienes canalizan las inquietudes de asociados.

Las asociaciones gremiales se relacionan con la institución directa e indirectamente, a través de distintas instancias de participación como, comités, mesas de trabajo, jornadas de reflexión, estudios, diagnósticos, consejos de coordinación zonal y bienestar.

Además se cuenta con un órgano especializado con conformación múltiple, la denominada Mesa de Asociaciones Gremiales, a cargo de evaluar y diagnosticar pormenorizadamente cada una de las peticiones efectuadas por estas entidades durante las Jornadas de Reflexión del año 2015. Así, los logros de esta Mesa, si bien aún en ciernes en cuanto a productos, han sido amplios en términos de diálogo, legitimación y concordia entre los participantes. Esperamos contar prontamente con la incorporación efectiva de la Asociación Nacional de Magistrados (ANM) para recibir sus observaciones, visiones y aportes.

	Estructura	Descripción	Asociados
Asociación Nacional de Magistrados A.G. www.magistradosdechile.cl	Dirección nacional: 7 miembros Presidente: Álvaro Flores Monardes	Su finalidad esencial es contribuir al fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho mediante el ejercicio de la función jurisdiccional orientada entre otros valores, por la justicia, el respeto a las libertades personales, la igualdad, el pluralismo, la solidaridad, la no discriminación arbitraria y la equidad de género	1.305 asociados/as a lo largo del país: Ministros de la Corte Suprema Ministros de Cortes de Apelaciones Fiscales Judiciales Jueces Civiles y de Letras, de Garantía, Orales en lo Penal, de Familia, Trabajo Secretarios Relatores
Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial (Anejud) A.G. www.anejudchile.cl	Directorio nacional: 9 miembros Presidente: Raúl Araya Castillo	Su misión es proteger y desarrollar los derechos e intereses de sus asociados, para un mejor calidad de vida para ellos y su entorno	4.890 asociados/as en todo Chile

Asociación Nacional de Profesionales (Aprajud) A.G. www.aprajud.cl	Directorio nacional: 5 miembros Presidente: Patricio Aguilar Paulsen	Su misión está puesta al servicio del desarrollo de sus socios, y se define como una institución en constante innovación y que busca ser reconocida por su prestigio, modernidad, objetividad de independencia.	860 asociados/as activos, a lo largo del país, provenientes de administradores, jefes de unidad y funcionarios profesionales de Tribunales, de CAPJ y de unidades de apoyo
Asociación Nacional de Consejeros Técnicos A.G. www.ancot.cl	Dirección nacional: 8 miembros Presidente: Nelson Achurra	La Asociación Nacional de Consejeros Técnicos agrupa a profesionales de psicología y trabajo social, que nace y se forma con la creación del cargo de Consejeros Técnico en los Juzgados de Familia. Los objetivos de la Asociación son velar y promover el mejoramiento económico y de las condiciones de trabajo de sus asociados, procurando el perfeccionamiento profesional y la especialización constante, fomentando la cooperación e intercambio científico y profesional.	Son 427 Consejeras y consejeros técnicos en todo el país y asociados son 335.

Inclusión y Diversidad

La igualdad y la no discriminación por motivos de género o discapacidad es un asunto que como Poder Judicial hemos abordado desde hace un buen tiempo y donde contamos con acciones concretas.

Entre 2015 y 2016, el Poder Judicial, con el apoyo de consultores expertos, desarrolló un estudio de diagnóstico sobre "Igualdad de género y no discriminación en el Poder Judicial", con el objetivo de impulsar la incorporación de la perspectiva o enfoque de género en el organismo. Todo ello con el fin de contar con una línea base sobre la realidad institucional, la

percepción de los funcionarios, sus expectativas y las necesidades de formación y capacitación.

Los resultados del estudio nos han permitido identificar los puntos más críticos en los cuales necesitamos avanzar, los cuales son:

- Prevención del acoso sexual
- No discriminación
- Incorporación de la perspectiva de género en la labor jurisdiccional
- Atención de usuarios

En 2016 se realizó el seminario “Igualdad de Género y No Discriminación en el Poder Judicial chileno”, donde se presentaron los principales resultados del Estudio de Diagnóstico y se realizó un panel con expertos para conversar sobre la temática. Asistió la ministra del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, ministros y ministras de la Corte Suprema, representantes de los gremios, miembros de diversas organizaciones y funcionarios del Poder Judicial, entre otros.

Durante el año, un equipo técnico de trabajo realizó varias actividades con miras a establecer una Política de Igualdad y No Discriminación de Género del Poder Judicial chileno. Las actividades realizadas incluyeron:

- Asesorías internacionales y expertas
- Contacto con el Sistema de Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo
- 23 talleres de diseño participativo en las 17 Cortes de Apelaciones en los que Participaron 518 personas
- Talleres de validación de resultados
- Taller de construcción de la política

La política se encuentra en su etapa final de aprobación y será implementada durante 2017.

El Tribunal Pleno de la Corte Suprema aprobó la creación de una oficina permanente que se hará cargo de la igualdad de género y no discriminación. Sus funciones serán promover que los integrantes de este poder del Estado cuenten con espacios de trabajo igualitario y libre de violencia y discriminación e impulsar el desarrollo de políticas que garanticen la igualdad y no discriminación en el acceso a la justicia.

Asimismo, se efectuaron 17 talleres de sensibilización, que alcanzaron a 311 funcionarios del Poder Judicial en todo el país; se realizó un coloquio

internacional para incorporar la perspectiva de género en las sentencias destinado a magistrados; se conmemoró el Día de la Mujer con un conversatorio sobre el acceso de las mujeres al poder; y se continuó con una participación activa en instancias nacionales e internacionales en la materia.

Concursos públicos abiertos y transparentes

El Poder Judicial y la CAPJ tienen políticas de reclutamiento y selección de personal que se reflejan en concursos públicos abiertos y transparentes.

En promedio el Poder Judicial realiza 1.500 concursos anuales. Los procesos de reclutamiento son publicados en el portal de servicios web, desde donde se selecciona al mejor candidato disponible, conforme a sus competencias, conocimientos y habilidades para el cargo. De esta manera, se aseguran los principios fundamentales de este Poder del Estado, como la objetividad, la transparencia, la inclusión, la igualdad ante la ley y de oportunidades.

Diversidad en el Poder Judicial

		2016				2015			
		Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Escalafón Primario	Presidente	13	72,22%	5	27,78%	12	66,67%	6	33,33%
	Ministro	93	59,24%	64	40,76%	93	59,62%	63	40,38%
	Fiscal Judicial	15	48,39%	16	51,61%	13	50,00%	13	50,00%
	Relator	33	30,28%	76	69,72%	37	32,46%	77	67,54%
	Juez	553	39,84%	835	60,16%	527	39,42%	810	60,58%
	Secretario	72	38,50%	115	61,50%	81	38,03%	132	61,97%
	Otros cargos	1	33,33%	2	66,67%	1	33,33%	2	66,67%
Escalafón Secundario		475	44,73%	587	55,27%	467	45,08%	569	54,92%
Empleados		2269	42,01%	3132	57,99%	2257	42,20%	3091	57,80%
Titulares		1	20,00%	4	80,00%	1	20,00%	4	80,00%
Contratas		1117	39,58%	1705	60,42%	1079	40,43%	1590	59,57%

* Incluye Poder Judicial, Apoyo PJUD y Bienestar. Considera funcionarios de planta y contrata.

RANGO DE EDAD	2016	%	2015	%
18 a 29	685	6%	768	7%
30 a 39	3.703	33%	3.790	35%
40 a 49	3.774	34%	3.478	32%
50 a 59	1.965	18%	1.919	18%
60 a 69	907	8%	842	8%
70 a 79	148	1%	127	1%

Diversidad en la CAPJ

		2016				2015			
		Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Directivo		9	90,00%	1	10,00%	9	90,00%	1	10,00%
Profesional		189	57,98%	137	42,02%	167	57,99%	121	42,01%
Administrativo		213	51,45%	201	48,55%	206	53,09%	182	46,91%
Auxiliar		134	46,53%	154	53,47%	117	46,25%	136	53,75%



BIENESTAR

El Departamento de Bienestar del Poder Judicial, independiente de la CAPJ, brinda beneficios a sus asociados y a sus cargas legales en áreas de salud, cultura, deportes, recreación y ámbito financiero. Los beneficios se orientan a socios activos (funcionarios activos del Poder Judicial) y a socios pasivos (se acogieron a jubilación, pero que optan por seguir siendo socios). El Departamento tiene oficinas en Santiago, Iquique, Valparaíso, Talca, Concepción, Temuco y La Serena.

Este Departamento también ha apostado por la modernización y entrega de información a todos sus socios de forma clara, rápida y descen-

tralizada. Para estos efectos, durante el 2016, se implementó el nuevo sitio web que ha permitido ejecutar diversas funciones a través de un sistema en línea.

Asimismo, se realizaron talleres, concursos y charlas con el propósito de mejorar la calidad de vida de todos sus asociados.

Durante 2016, Bienestar tenía un total de 8.604 socios en todo el país, de los cuales 8.021 eran funcionarios del Poder Judicial y 583 jubilados. Esto representa un crecimiento de 4,8% en comparación con el año anterior. Considerando sus cargas legales, el total de beneficiarios ascendía a 17.200.

En 2016, se otorgaron 5.480 subsidios de escolaridad, por un monto total de \$351 millones de pesos. En el periodo, 162 estudiantes fueron premiados en las categorías de premios generales, de excelencia y de la PSU.

Se otorgaron 1.330 préstamos por un monto total de \$2.100 millones de pesos.

Cada año se promueve el programa de fomento a las actividades deportivas y culturales para los socios. Durante 2016, el Departamento de Bienestar aportó recursos por \$76 millones de pesos para la ejecución de 180 proyectos a nivel nacional.

¿LE SACAS EL JUGO A LOS CONVENIOS?

Prepárate para la Fiesta de la chilenidad

VEN E INSÍBETE APRENDE A BAILAR

Bienestar noticias
Vive mejor
Abril 2017

PODER JUDICIAL
Ministerio de Justicia
Departamento de Bienestar

Quiénes Somos **Nuestra Gestión** **Principales Beneficios** **Sucursales y Centros Deportivos** **Preguntas Frecuentes** **Actualice sus datos** **Bienestar Responde**

Nuevo Servicio Telefónico de Consultas

Seguro Comp. de Salud y Vida **Subsidios** **Convenios Nacionales y Regionales** **Caja los Andes**

Fondos Deportivos y Culturales **Concursos** **Préstamos** **Premio a la Excelencia Académica**

Calendario
Agosto 2017

30 Visitas, Clases, Música (Taica) - Estimados afiliados...

31 Clases, Operativos de Belleza y Salud (Concepción) - E...

1 Clases, Talleres, Boletos (Taica) - Estimados afiliados...

1 Operativo, Ceremonia, Taller, Exposición (Concepción)...

TALLERES
TALLERES RECREATIVOS Y CULTURALES

OPERATIVOS DE SALUD
¡INSCRIBASE AQUI!

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A JUEVES DE 8:00 A 17:00 HRS. VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS.

TODAS LAS NOTICIAS

05

**MEDIO
AMBIENTE**



MEDIO AMBIENTE



En el marco de nuestro compromiso con el medio ambiente, destaca el cumplimiento de estándares de construcción sustentable en las nuevas edificaciones del Poder Judicial.

Construcciones sustentables

Durante el año 2016 se siguió consolidando en el Poder Judicial una política en el diseño de infraestructura que busca la sustentabilidad de sus edificaciones a través de la Certificación LEED (Leadership in Energy and Environmental Design). Así, en todos los proyectos de nuevos edificios se consideran las características demográficas y climáticas de las distintas ciudades y se utilizan materiales acordes a estos lugares, sin descuidar el sello y la tradición de los tribunales.

Los nuevos proyectos que incorporan requerimientos LEED implican:

- ✓ Espacio y luminosidad, para privilegiar el uso de luz natural
- ✓ Cumplir con las exigencias de áreas verdes y espacios abiertos
- ✓ Disponer de un diseño moderno y funcional
- ✓ Incorporar techumbres de los estacionamientos como parte del edificio, para disminuir las islas de calor
- ✓ Considerar la orientación del terreno y del edificio
- ✓ Decidir el porcentaje de “acristalamiento” de las fachadas y contar con estacionamientos preferenciales
- ✓ Poner énfasis en seleccionar terrenos centrales, cercanos y accesibles a todo público y que incentiven el uso de la bicicleta



Durante la construcción se opta por “materiales con contenido reciclado”, como acero; y materiales de procedencia cercana al emplazamiento de la obra, “materiales con contenido regional”. Junto con ello, se establece una preocupación por actuar como un buen vecino, fijando horarios de construcción y de traslado de material que impacten mínimamente la calidad de vida de los habitantes cercanos a la obra. Finalmente, se busca una estrecha colaboración de las empresas contratistas.



El Poder Judicial -a través de su Corporación Administrativa- es la primera institución pública chilena dentro de América Latina en recibir un reconocimiento (LEED® Platino en la Categoría Nuevas Construcciones) por una obra de esta envergadura.



Edificios que ya se encuentran con certificación LEED del U.S. Green Building Council (USGBC):

- ✓ Juzgado de Familia de Yumbel, certificado LEED Platinum
- ✓ Juzgado de Letras y Garantía de Toltén, certificado LEED Gold
- ✓ Juzgado de Familia de Pudahuel, certificado LEED Gold
- ✓ Juzgado de Familia de Santiago, certificado LEED Gold
- ✓ Edificio CAPI, certificación LEED Gold

Además, están en proceso de certificación los siguientes proyectos:

1. Juzgado de Letras y Garantía de Porvenir
2. Centro Judicial de Chillan
3. Corte de Apelaciones de Puerto Montt
4. Juzgado de Garantía y TJOP de Osorno
5. Centro Judicial Melipilla
6. Juzgado de Familia Quillota
7. Centro Judicial de San Carlos
8. Juzgado de Familia de Concepción
9. Centro de Justicia de los Ángeles
10. Juzgado Familia Talagante
11. Centro Judicial de San Bernardo
12. Centro Judicial Rancagua
13. Centro Judicial Viña del Mar
14. Juzgado de Familia de Pudahuel
15. Centro Judicial de Puente Alto
16. Centro Judicial de Ancud
17. Centro Judicial Arica
18. Centro Judicial de La Serena
19. Centro Judicial de Antofagasta
20. Juzgado de Letras con competencia en Familia de Arauco
21. Juzgado de Familia y Letras de Tome
22. Centro Judicial de Temuco.
23. Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Aysén

Plan Quinquenal de Inversiones 2015 – 2020

Como una forma de anticiparse al sostenido crecimiento de la población y el número de causas la Corporación Administrativa del Poder Judicial

ha desarrollado un plan quinquenal de inversiones orientado a diseñar y construir tribunales y centros de justicia en todo el país, con miras al 2020.

PROYECTOS TERMINADOS

Proyectos Plan Quinquenal

En construcción **9**

En licitación de construcción **7**

Con diseño terminado y RS ejecución **4**

Con diseño terminado en form 0 re evaluación de ejecución **7**

Desarrollo de diseño **4**

Licitación de diseño **5**

En imagen objetivo **7**

En formulación de diseño y/o compra de terreno **9**

Búsquedas de terreno **28**

Evaluación de proyectos de letras antiguos **7**

Habilitaciones/ampliaciones **19**

Programa Techos Solares Públicos(PTSP)

El PTSP es una iniciativa del Ministerio de Energía que se inserta en la Agenda de Energía, orientada a instalar sistemas fotovoltaicos (SFV) en los techos de edificios públicos, con el objeto de contribuir a la maduración del mercado fotovoltaico para el autoconsumo. El



Programa se implementó inicialmente en 16 comunas a lo largo de Chile, priorizadas por su rentabilidad (derivada de su alta radiación y alto costo de electricidad) y fue complementado por otras iniciativas con fines sociales y demostrativos. A la fecha, el Programa cuenta con procesos licitatorios en curso en edificios públicos de las ciudades de: Calama, Tocopilla, Santiago, Copiapó, Parral, San Clemente, Cauquenes y Vallenar.

Dada la expansión del Programa y para el éxito del mismo, se dictó una inducción para profesionales y trabajadores de los mismos edificios beneficiados, con la finalidad de capacitarlos sobre el funcionamiento de la tecnología fotovoltaica en aspectos de mantención y operación; y de esta manera, generar en ellos la competencia necesaria para responder a las demandas de los sistemas una vez conectados y en operación.

Proyecto/Edificio	Región	Comuna	Status planta FV	Inaugurado
Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo penal	III	Copiapó	Conectada	NO
Juzgado de Garantía	VII	Parral	Conectada	SI
Juzgado de Familia	VII	Parral	Conectada	SI
Proyecto Juzgado de Familia y Trabajo	II	Calama	En construcción	NO
Proyecto Juzgado de Garantía	VI	Santa Cruz	Conectada	NO
Proyecto Juzgado de Letras	VI	Santa Cruz	Conectada	NO
Proyecto Juzgado Familia Ovalle	IV	Ovalle	Terminada	NO
Juzgado de Garantía	V	Los Andes	Terminada	NO
Juzgado de Familia	V	Los Andes	Terminada	NO

PREMIO HUB SOSTENIBILIDAD

En 2016 el Poder Judicial obtuvo el Premio Hub Sostenibilidad, categoría "Política Sustentable en una Entidad Pública", en atención a los proyectos de tribunales y edificios sustentables.

Hubsostenibilidad.com es una plataforma para el análisis, debate y difusión de temáticas relativas al desarrollo de iniciativas sustentables en Chile, que busca sensibilizar e informar a la opinión pública sobre las oportunidades y desafíos de esta nueva forma de emprender.

EFICIENCIA ENERGÉTICA

Campaña el cambio comienza por ti, cuidemos nuestra energía

Se elaboró una campaña de educación sobre el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, agua y papel. Se distribuyó en tribunales adhesivos para pegar en las instalaciones y se realizaron campañas periódicas del buen uso a través de intranet.



**YO CUIDO MI ESPACIO
CUIDO MI PLANETA**

EL CAMBIO COMIENZA POR TI CUIDEMOS NUESTROS RECURSOS

CADA PESO AHORRADO SERÁ INVERTIDO EN TU TRIBUNAL



**PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE**



USO EFICIENTE DE PAPEL

1. Imprime sólo lo necesario. No imprimas correos electrónicos ni documentos preliminares.
2. Configura tu impresora, utilizando ambos lados de la hoja o en formato reducido.
3. Establece un registro del consumo de papel en tu oficina.
4. Antes de imprimir, revisa el documento y utiliza el corrector ortográfico para evitar errores.
5. Prefiere el uso del correo electrónico y del escáner para el envío y revisión de documentos.
6. Reutiliza el papel ya impreso para tomar apuntes.
7. Recicla el papel que no puedas volver a usar y deposítalo en las cajas habilitadas para ello.



USO EFICIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1. Prefiere iluminar tus espacios con luz natural. Apaga la luz cuando no estés en la oficina.
2. Apaga tu computador, cuando no lo utilices y tu pantalla, cuando salgas.
3. Evita utilizar el aire acondicionado cuando no sea necesario.
4. Para conservar agua caliente, prefiere termos.
5. No conectes varios aparatos en un mismo enchufe. Es un riesgo y produce sobrecarga.
6. Solicita apagar la iluminación de fachadas y ornamentación, cuando el edificio se encuentre desocupado.
7. Establece horarios para la realización de aseo de oficinas y evita iluminar innecesariamente estos espacios durante este proceso.



USO EFICIENTE DE AGUA

1. Cuida el agua: es un recurso escaso y fundamental para la vida.
2. Evita dejarla correr de manera innecesaria.
3. Informa sobre eventuales filtraciones de agua en tus dependencias. Una gota de agua gasta hasta 90 litros por semana.
4. Promueve la instalación de aireadores, llaves automáticas, baños secos y descargas diferenciadas en tu lugar de trabajo.
5. Incentiva el uso de productos de limpieza amigables con el medio ambiente y que no contaminen el agua.



El Poder Judicial te invita a realizar estas acciones para cuidar el planeta.

¡Ya comenzamos!

CAMPAÑA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE RECURSOS

PAPEL

- ▶ Imprime sólo lo necesario.
- ▶ Prefiere el uso en pantalla.
- ▶ Recicla el papel ya utilizado.
- ▶ Utiliza formato múltiple y por ambos lados de la hoja.

LUZ

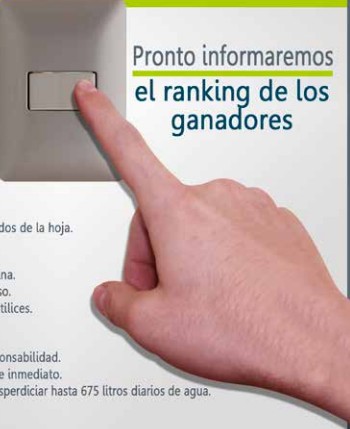
- ▶ Apaga la luz cuando no estés en la oficina.
- ▶ Desenchufa equipos y cargadores sin uso.
- ▶ Apaga tu PC o pantalla cuando no los utilices.

AGUA

- ▶ No desperdices el agua, úsala con responsabilidad.
- ▶ Si notas algún desperfecto, infórmalo de inmediato.
- ▶ Cierra la llave, el simple goteo puede desperdiciar hasta 675 litros diarios de agua.

CORREO

- ▶ Prefiere el uso de correo electrónico.
- ▶ Opta por despachar envíos por correo interno.
- ▶ Programa tus envíos con tiempo, evita uso de servicio "over night".



Pronto informaremos el ranking de los ganadores

YO ME COMPROMETO

**YO CUIDO MI ESPACIO
CUIDO MI PLANETA**



Participa del concurso de buenas ideas para ahorro y uso eficiente de recursos

Te invitamos a participar con tus ideas para ahorrar y mejorar el uso eficiente de nuestros recursos (papel, agua, electricidad y correo) y cuidar nuestro planeta.



Estas buenas prácticas pueden ser aplicadas en los distintos espacios donde trabajas (oficina, áreas comunes, pasillos, baños, exteriores, etc.)

PARTICIPA AQUÍ

Las mejores ideas serán premiadas y se implementarán en toda la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

**YO CUIDO MI ESPACIO
CUIDO MI PLANETA**

YO PROPONGO



PROPONGO LAS SIGUIENTES IDEAS PARA REDUCIR Y CUIDAR:

**YO CUIDO MI ESPACIO
CUIDO MI PLANETA**

ELECTRICIDAD

1
2
3
4
5
6
7

PAPEL

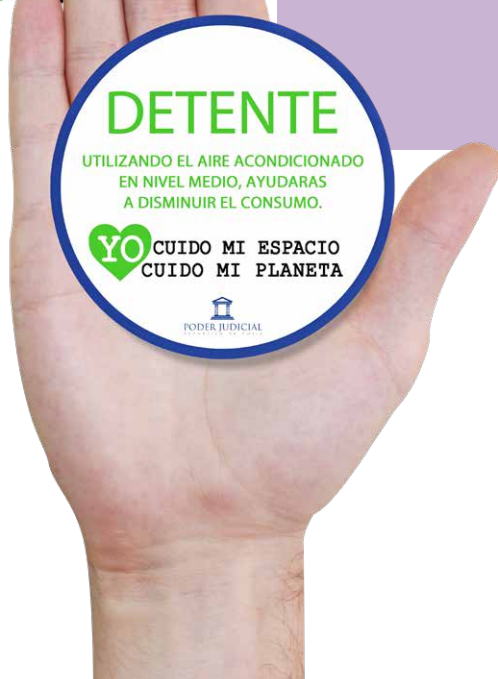
1
2
3
4
5
6
7

AGUA

1
2
3
4
5
6
7

COMETO CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL FUTURO

**YO CUIDO MI ESPACIO
CUIDO MI PLANETA**



INICIATIVAS AMBIENTALES

Gestión de residuos

PROYECTO CERO PAPEL

El proyecto Cero Papel se enmarca dentro del Programa “Gestión de la Información y Gestión Documental CAPJ”, el cual busca gestionar eficientemente la información de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, propiciando un mayor aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones de todos los departamentos de la Corporación.

Algunas iniciativas

Implementación de un procedimiento en torno al tratamiento documental en la Corporación

Registro y control de solicitudes online (suprime papel)

Habilitación de workflow y firma electrónica avanzada

El proyecto Cero Papel busca instaurar una cultura corporativa del uso eficiente del papel, promoviendo la eficiencia y productividad, reduciendo costos, tiempo y espacios de almacenamiento, logrando una eficiente gestión documental a través de la tecnología.

Optimizar los procesos de gestión de documentos impresos.

Establecer reglamentos y normativas en relación a la gestión documental, que sean transversales a toda la Corporación.

Instaurar una cultura de uso adecuado de los recursos e insumos administrativos de la Corporación.

Mejorar el acceso de información dentro y entre los Departamentos de la Corporación.

Beneficios

Este proyecto permite contar con información útil y oportuna para la toma de decisiones y gestión eficiente de la administración al interior de la CAPJ, mayor control y seguridad en el manejo de la información, disminuir costos asociados a la administración de papel, tales como almacenamiento y materiales, entre otras ventajas.

Lo anterior, constituye la motivación para iniciar acciones tendientes a promover el sentido de responsabilidad con el medio ambiente y comprometer a la CAPJ con políticas de eficiencia administrativa y de cero papel en la administración pública.

Desafío en el corto plazo

El desafío para el año 2017 comprende la publicación del Reglamento para toda la Corporación Administrativa del Poder Judicial, así como también la implementación de herramientas tecnológicas de apoyo. Por su parte, los Departamentos deberán promover activamente el cambio de cultura y ajustar los procesos y procedimientos que se requieran.

Para el 2018 se pretende contar con un sistema informático de gestión documental que favorezca la comunicación de todos los departamentos de la Corporación. Posteriormente, se espera replicar las herramientas antes descritas en los Tribunales de justicia a nivel nacional.

RECICLAJE -PUNTOS LIMPIOS

Se instaló un Punto Limpio en el Tribunal de Familia de Rancagua abierta a la comunidad, en colaboración con el Seremi del Medio Ambiente para promover el reciclaje.



CAJAS FUNDACIÓN SAN JOSÉ

A partir del 2012 se estableció una alianza con la Fundación San José para el reciclaje de papel en el Palacio de Tribunales (Corte Suprema y Corte de Apelaciones de Santiago), y las oficinas de la Corporación Administrativa del Poder Judicial extendiéndose también a Valparaíso y Concepción.



06

COMUNIDAD



COMUNIDAD



El desafío del Poder Judicial apunta al acercamiento con la ciudadanía y posicionarse de una manera más cercana y confiable, lo cual ha sido necesario reflejar a través de un programa de educación sobre lo que “hace y no hace”, además de mostrar lo que realmente sucede en una sala de audiencias, respetando el derecho de las personas.



VINCULACIÓN CON EL ENTORNO

Plan de formación ciudadana

En 2016 se concretó un trabajo que se venía realizando desde hace dos años para producir contenidos de formación ciudadana en formatos interactivos, electrónicos y en línea.

Se lanzó el Plan de formación ciudadana con una actividad en la Plaza de la Justicia, la que fue vista por cientos de personas que conocieron la estructura del



Estado y del Poder Judicial, así como sus funciones y organización a través de 24 paneles informativos.

Además se impartieron clases interactivas a estudiantes de educación básica y media, experiencia que se repitió en Valparaíso y Chillán, completando un total de 40 clases en el segundo semestre con un alcance de unos mil estudiantes.

Personajes infantiles: Justo y Justina

Con la finalidad de acercar el Poder Judicial a niños, niñas y adolescentes se potenció la figura de Justo y Justina a través de la creación de corpóreos que recorren la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones y Tribunales de Primera Instancia, para mostrar la función de administrar justicia de forma transparente, confiable y eficiente.



Día del Patrimonio Cultural de Chile Más de 10 mil personas visitaron las sedes de la Corte Suprema y de las 16 Cortes de Apelaciones del país en el Día del Patrimonio Cultural durante el 2016.

Día del Patrimonio Cultural de Chile

La actividad marcó un verdadero hito en la vinculación del Poder Judicial con la comunidad y su objetivo de abrir sus puertas a la ciudadanía, ya que los visitantes pudieron conocer además de la historia de cada edificio, las funciones que desempeñan ministros, jueces y funcionarios a lo largo de todo Chile.



Visitas guiadas al interior del Palacio de Tribunales

Durante el año se recibieron 2.724 visitantes, 1.071 personas más que en 2015 reflejando un aumento de un 39,3%, lo que permite un mayor acercamiento a la ciudadanía y dar a conocer la labor de la Corte Suprema.

Un 60% de los visitantes representan estudiantes de Derechos de las distintas Universidades del país, un 30% colegios y un 10% otros visitantes, entre ellos, turistas internacionales que pertenecen al Poder Judicial de su país. En estas visitas ingresan a presenciar alegatos en la Corte de Apelaciones y Corte Suprema. Además recorren el Palacio de Tribunales, donde se dan a conocer datos históricos y arquitectónicos del edificio, así como la organización y funciones de las tres cortes que alberga el Palacio, Corte Suprema, Corte de Apelaciones de Santiago y Corte Marcial.

Puesta en marcha de tres tribunales nuevos

La inauguración de los tres nuevos tribunales creados en el país consideró la incorporación de las comunidades a las que impactó directamente, entre ellas Puerto Williams, Alto Hospicio y Mejillones.

Lo que se busca con esto es atender las necesidades de justicia para localidades aisladas, que veían muy dificultoso el acceso a los servicios de la administración de justicia del Poder Judicial.

Canal de Televisión

Durante el 2016 el canal de televisión del Poder Judicial comenzó la etapa de “consolidación”, contando con noticieros, programas educativos, programas de conversación y debate, audiencias, entre otros, abiertos para toda la comunidad, con

la finalidad de que ésta conozca y entienda el sistema procesal chileno.

Relacionamiento Académico

El Presidente y ministros de la Corte Suprema, de las Cortes de Apelaciones de las distintas jurisdicciones y jueces de los tribunales de primera instancia participan activamente en acciones de extensión con universidades, centros de estudios y colegios explicando el rol y relevancia del Poder Judicial en la sociedad. Es así como en el 2016 se participó más de 30 encuentros de carácter académico.

Difusión Jurídica de Cortes de Apelaciones

Con la finalidad de abrir espacios de intercambio con la ciudadanía, el Poder Judicial, a través de sus Cortes de Apelaciones, ha desarrollado un plan de difusión jurídica para potenciar la relación entre ambos. El plan busca aportar a la formación cívica de la población, por medio de la representación de temas como violencia intrafamiliar, maltrato escolar, responsabilidad penal adolescente y ley de drogas.

Programa “Jueces que hacen comunidad”

El programa “Jueces que hacen comunidad” nace en el año 2013 como una iniciativa que busca visibilizar a través de documentales o reportajes audiovisuales, el trabajo que realizan a diario jueces y funcionarios a lo largo del país, rescatando iniciativas innovadoras y de vinculación del Poder Judicial con la ciudadanía.

A la fecha se han desarrollado cinco documentales, entre ellos destacan “Ministros en visita en causas DDHH: El caso Paine”, el que ha participado en Festivales de Cine Documental en Colombia, México y Bolivia con favorables críticas y comentarios. Además fue incorporado

al catálogo del Museo de la Memoria y los DDHH, espacio donde ha sido exhibido a público en numerosas presentaciones. También ha sido exhibido en muestras a lo largo del país (Punta Arenas, San Fernando y otras localidades) y es uno de los videos más vistos en el canal youtube del Poder Judicial.

En tanto el documental "Jueces en el desierto minero", ha sido presentado en Cortes y tribunales del país para el día de patrimonio nacional, obra que rescata el gran legado histórico de las salitreras y los juzgados que han existido por años en la zona.

El documental "Jueces que sanan: Tribunales de Tratamiento de drogas" a su vez, ha sido exhibido en seminarios de Justicia Terapéutica en San Juan, Argentina, y Congresos internacionales en EEUU, Chile y Colombia.

Finalmente, "Jueces en la Araucanía- Relación con el pueblo mapuche", última producción a la fecha ha sido exhibido en la región de la Araucanía y Santiago, también en presentaciones a colegios y Universidades con gran recepción de público multicultural.



TABLA DE INDICADORES GRI-G4

TABLA DE INDICADORES GRI - G4

CONTENIDOS BÁSICOS GENERALES		
ASPECTO	INDICADOR	PÁGINA
ESTRATEGIA Y ANÁLISIS	G4-1: Declaración del responsable principal de las decisiones de la organización sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y la estrategia de esta con miras a abordar dicha cuestión	6 a 9
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	G4-3: Nombre de la organización	2
	G4-4: Marcas, productos y/o servicios más importantes de la organización	22, 23 27 a 29
	G4-5: Lugar donde se encuentra la sede de la organización	2
	G4-6: Países en los que la organización opera	18
	G4-7: Naturaleza de la propiedad y forma jurídica	17
	G4-8: Indique a qué mercados se sirve (con desglose geográfico, por sectores y tipos de clientes y destinatarios)	17
	G4-9: Escala de la organización	19, 71
	G4-10: Información de la plantilla de empleados	72, 73
	G4-11: Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos	80, 81
	G4-12: Describa la cadena de suministro de la organización	42
	G4-13: Comunique todo cambio significativo que haya tenido lugar durante el periodo objeto de análisis en el tamaño, la estructura, la propiedad accionarial o la cadena de suministro de la organización a) Cambios en la ubicación de los centros, o en los propios centros, tales como la inauguración, el cierre o la ampliación de instalaciones	33
	G4-15: Cartas, principios u otras iniciativas externas de carácter económico, ambiental o social que la organización suscribe o ha adoptado	15
	G4-16: Asociaciones (por ejemplo, las asociaciones industriales) y organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece. Esta lista incumbe fundamentalmente a las membresías de titularidad de la organización	15
MATERIALES Y COBERTURA	G4-18: Proceso que se ha seguido para determinar el contenido del reporte y la cobertura de cada aspecto, así como los principios de elaboración para determinar el contenido	12

	G4-19: Elabore una lista de los Aspectos materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido del informe	13
	G4-20: Cobertura dentro de la organización de cada Aspecto material	13
	G4-21: Cobertura fuera de la organización de cada Aspecto material	13
	G4-22: Consecuencias de las reformulaciones de la información facilitada en Reportes anteriores y sus causas	No se registraron cambios
	G4-23: Cambios significativo en el alcance y la cobertura de cada aspecto con respecto a Reportes anteriores	No se registraron cambios
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	G4-24: Grupos de interés vinculados a la organización	14
PERFIL DEL INFORME	G4-28: Periodo objeto del Reporte (año fiscal o año calendario)	11
	G4-30: Ciclo de presentación del Reporte (anual, bienal etc.)	11
	G4-31: Punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir en relación con el contenido del Reporte	2
	G4-32: Opción de «de conformidad» con la Guía G4 elegida por la organización	11
GOBIERNO	G4-34: Estructura de gobierno de la organización, sin olvidar los comités del órgano superior de gobierno, indicando cuáles son responsables de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales	20, 30

CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS

Categoría Medio Ambiente

ASPECTO	DMA E INDICADORES	PÁGINA
GENERAL	G4-EN31: Desglose de los gastos y las inversiones ambientales	90

Categoría Desempeño Social

Subcategoría Prácticas laborales y Trabajo Digno

ASPECTO	DMA E INDICADORES	PÁGINA
EMPLEO	G4-EN31: Desglose de los gastos y las inversiones ambientales	72, 73

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	G4-LA1: Número y tasas de contratación y la rotación media de empleados, desglosados por grupo etáreo, sexo y región	79, 80
CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN	G4-LA6: Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos y ausentismo, y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo, por región y por sexo	79
	G4-LA9: Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por género, y por categoría de empleado	73
	G4-LA10: Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales	74
	G4-LA11: Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares de desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional	75
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	G4-LA12: Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosando por sexo, grupo de edad, pertenencias a minorías y otros indicadores de diversidad	83
Subcategoría Derechos Humanos		
ASPECTO	DMA E INDICADORES	PÁGINA
NO DISCRIMINACIÓN	G4-HR3: Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas	No se presentaron casos de discriminación
MEDIDAS DE SEGURIDAD	G4-HR7: Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o procedimientos de la organización en materia de derechos humanos relevantes para las operaciones	46
ASPECTO	DMA E INDICADORES	PÁGINA
Subcategoría Responsabilidad sobre Productos / Servicios		
ETIQUETADOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS	G4-PR5: Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes	67 a 69



Reporte 2017

SOSTENIBILIDAD

